**[Fol.1.r]**

RELACION, QVE HIZO/

Rafael Hithlodeo, excelẽte varõ,/

del felice estado dela republica de/

VTOPIA, ordenada por Thomas/

Moro, Vizcõde, Ciudadano de/

la inſigne Ciudad de Lon-/

dres en Inglaterra/[[1]](#footnote-1)

DESCRIPCION DE LA ISLA./

Cap.I./

La Isla de los Vtopienſes, en el me-/

dio ſe eſtiẽnde a docientos mil paſ-/

ſos, i por larguiſsimo eſpacio no ſe/

eſtrecha conſiderablement; mas al/

fin de entrambos aidos cabos[[2]](#footnote-2) ſe va/

enſangoſtando[[3]](#footnote-3): i eſtas puntas en cir/

cunferẽcia de cinquenta mil paſſos, dexan la Isla/

en forma de Luna nueva. Eſtas extremidades/

**[Fol. 1v]**

convatidas del mar ſe hallan diſtantes la una de/

la otra otros onze mil; i el mar defendido de los/

vientos. Entre eſtos braços forma un apaci-/

ble lago, dexando un puerto acomodado, deſde/

donde por ſu oportunidad embian[[4]](#footnote-4) ſus flotas a/

otras Provincias, i Paiſes. Las gargantas de las/

entradas de la una parte con los bancos, i bados;/

i de la otra con diſsimulados eſcollos ponen eſ-/

panto al que pretẽde entrar, como enemigo. Ca-/

si en el medio deſte eſpacio ſe vee otra roca, no/

tan peligroſa: en cuya eminencia han fabrica-/

do un fuerte, donde tienen preſidio. Hallanſe/

otros muchos eſcollos ocultos, i por eſto daño-/

ſos: ellos ſolamente tienen conocimiento de a-/

quellos canales: de donde procede que raras ve-/

zes el eſtrangero, que no ſea aviſado de alguno/

de la Vtopia, pueda penetrallos[[5]](#footnote-5), i quando con a-/

fan entre ſin rieſgo, no governandoſe por ciertas/

guias pueſtas en la ribera, vendra qualquiera grã/

de enemiga armada a dar al trabes. De la otra/

parte ai un puerto baſtantemẽte frequentado; i el/

deſembarcadero fortificado por arte, i naturale-/

za: de manera, que poca gente de guerra pondrã/

en retirada i rebatiran el impetu de copioſo exer/

cito. Ai opinion (i la apariencia del lugar lo mueſ/

tra) que aquella tierra en lo antiguo eſtava rodea-/

da del mar. Mas Vtopo, de quien tomò nom-/

bre la Isla, por averla conquiſtado (porque pri-/

mero ſe llamava Abraxa) reduxo aquella muche-/

**[Fol. 2r]**

dumbre ruſtica, i groſſera a eſta manera de vivir/

humana, i civil, qual ſigue todo el linaje de los/

hõbres. Cortò un Iſthmo de diez mil paſſos, por/

el qual eſtava Vtopia continente con la tierra fir/

me, con que quedò hecha Isla. Aviendo conſtri-/

ñido, no ſolo a los moradores antiguos, mas tam/

bien a ſus ſoldados, por no cauſar afrenta a aque/

llos: i con tanto numero de operarios en breviſ-/

ſimo tiempo acabò el trabajo, dexando admira-/

dos los pueblos vezinos, que al principio burla-

van del intento. Ai en eſta Isla cinquenta i qua-/

tro Ciudades, conformes en lengua, inſtitutos,/

i leyes, i caſi a un modelo fabricadas, en quanto/

el ſitio lo permite. Las mas cercanas eſtan deſvia/

das veinte i quatro mil paſſos; mas ninguna ſe ha/

lla tã apartada una de otra, que en un dia no pue/

da hazer jornada a ellas un peon. Tres Ciudada-/

nos expertos, i ancianos de cada una deſtas Ciu/

dades todos los años concurren en Amauroto,[[6]](#footnote-6) la/

qual por eſtar aſſentada en medio de la Isla, es a/

todos cōmoda, i tenida por principal, i Cabeça,/

donde tratan de la cauſa comun i publica de toda/

la Vtopia. Las Ciudades no tienen de termino/

paſſados de veinte mil paſſos en contorno, algu-/

nas mas, conforme eſtan deſviadas, i apartadas/

mas, o menos entre ſi, ninguna dellas deſſea eſ-/

tender, o dilatar ſu diſtrito, juzgandoſe antes vſu/

frutuarios labradores de los campos, que ſe-/

ñores dellos. Tienen alquerias mui prevenidas/

**[Fol.2v]**

de todos los inſtrumentos para la labor, i agricul/

tura; i a eſtos cortijos van a poblar los Ciudada-/

nos. Ninguna familia ruſtica deſtas tiene menos/

de quarenta perſonas, excepto dos hombres del/

campo. A todo eſle numero ſe le feñala padre, i/

madre de familias, por edad, i coftumbres vene-/

rables; i a cada treinta Cortijos ſe le propone Ca/

beça. Buelven a la Ciudad en cada un año vein-/

te de los deſtas familias, de los que han reſidido/

dos en las alquerias. Suceden a eſtos otros tan-/

tos de la Ciudad, para que ſean exercitados en la/

agricultura, por los que quedan expertos, con la/

reſidencia de vn año, i que el venidero enſeñen a/

otros, a intento que no falte en todos la experiẽ/

cia de la labranca; para que al tiempo de recoger/

los frutos ſe hallen abiles. I aunque eſta manera/

de renovar la agricultura ſe acoſtumbra; porque/

ninguno ſe halle obligado a continuar la vida ruſ/

tica mas tiempo, no por eſto muchos que ſe delei/

taſſen en la agricultura dejaſſen de eſtar alli mas/

años. Los labradores cultivan el terreno, ſuſten-/

tan los animales, aperciben leña, i la conducen/

a la Ciudad por tierra, o por mar, como les viene/

mas a propoſito. Sacan con admirable artifi-/

cio una infinidad de pollos; porque ſin empollar/

las gallinas, con un calor proporcionado los dan/

vida, i deſpues los hombres los abrigan, i govier/

nan. Suſtentan pocos Cavallos, iferozes, de los/

quales ſe ſirben ſolamente en las empreſas de/

**[Fol. 3r]**

guerra: porque las demas labores de cultivar,/

i conduzir, las executan con los bueyes, los/

quales bien que ſean mas lentos, que los caua-/

llos, toda via en el exercicio ſon mas ſufridos,/

i menos ſujetos a enfermedades, fuera de que/

ſon de menos gaſto: i quando no ſe puede por/

la vejez uſar dellos ſe pueden comer. Siembran/

ſolamente trigo, beben vino de ubas, i gaſtan ſi-/

dra, o agua pura, o cocida con regaliz, de que tie/

nen mucha abundancia. I aunque tantean quan-/

ta vitualla ſe conſuma en la Ciudad, i el contor-/

no, ſin embargo ſiembran mas para dar a los vezi/

nos. Todo inſtrumento de la labrança, ſe to-/

ma de la Ciudad, por mano del Magiſtrado, ſin/

coſta alguna: i muchos concurren todos los me-/

ſes en los pueblos a las fieſtas ſolemnes: quando/

es tiempo de ſegar los panes, los que goviernan/

la 1abrança aviſan a 1os Magiſtrados, quanto nu-/

mero de Ciudadanos deban embiar a la ſiega; i/

concurriendo todos aun tiempo en dia ſereno,/

caſi ponen en cobro todo el grano.

[**Fol. 3r]**

De las Ciudades, eſpecialmente de/

Amauroto. Cap. II.

EL que à viſto una de aquellas Ciudades las ha/

viſto todas, tanto ſon ſemejantes las unas cõ/

las otras, donde la diſpoſiciõ del ſitio lo conſiẽte,/

**[Fol. 3v]**

hare relacion de una, bien que no importe mas/

deſcrebir[[7]](#footnote-7) eſta, que aquella; ſin embargo diferir-/

rire de Amauroto, por ſer mas digna,i tener den/

tro de ſi el Senado, i de todas la mas ennobleci-/

da, i de quien yo me hallo con mayores noticias,/

por aver morado en ella cinco años. Tiene/

pues ſu aſsiento a la falda de un monte, ſu/

forma es quadrada, porque ſu latitud poco a po-/

co ſe eſtiende, deſde la cima de un collado, diſta[[8]](#footnote-8)-/

cia de dos mil paſſos haſta llegar al rio Anidro, i/

paſſada la ribera ſe prolõga algo mas. Eſte rio na-/

ce ochẽta mil paſſos a la parte arriba de Amauro/

to de una pequeña fuente, pero cõ el concurſo de/

otros rios, i eſpecialmente el de otros dos me-/

dianos, que entran en el ſe aumentan fus aguas:/

antes de llegar a la Ciudad ſe eſtiende ſu corrien/

te quinientos paſſos, luego ſe va enſanchãdo mas/

hasta ~q por el diſcurſo de ſeſenta mil paſſos entra/

en el Oceano. En todo eſte eſpacio ~q ai de la Ciu/

dad al mar, i algo mas arriba hazia el nacimien-/

to, creciendo, i menguando el mar haze regolfos[[9]](#footnote-9),/

con la velocidad del rio, por ſeis oras continuas./

Quando entra en el pielago por diſtãcia de trein/

ta mil paſſos ſe conoce ſu corriente, haziendo re-/

flexion las aguas del Anidro, con el encuentro de/

las del mar. Entonces ſe ſalobran ſus aguas por/

algun eſpacio, ſi bien deſpues cobran ſu antiguo/

dulçor, paſſa por la Ciudad, ſin mezcla de ſalado,/

i en bajo mar a las vezes limpio, i ſin corromper,/

**[Fol. 4r]**

ſe,[[10]](#footnote-10) llega caſi a las entradas del. Correſpondeſe la/

Ciudad a la ribera enfrente, no con barcos, ni o-/

tros inſtrumentos de madera, fino con una inſig-/

ne puente arqueada deſilleria, aſſentada hazia la/

parte mas remota del mar: porque las naves pue/

dã arribar ſin daño aquel lado de la Ciudad. Tie-/

nen otro rio no grande, mas manſo, i apacible; na/

ce en el miſmo monte, en que eſta fundado el Lu-/

gar, i vañandola la atravieſa por medio a la par-/

te baja, i deſpues ſe junta con el Anidro. Por na/

cer eſte rio tan cerca de la Ciudad, los Amaure-/

tanos juntaron con ella ſu nacimiento con valuar/

tes, i pertrechos, porque ſi el enemigo acome-/

tieſſe, no les pudieſſe quitar, ni atoſigar el agua: la/

qual conducen por arcaduces de barro a diferen/

tes parajes de lo vltimo de la Ciudad. I ſi la na-/

turaleza del ſitio en alguna parte no da lugar a eſ/

to, el agua que ſe junta en grãdes albercas es del/

miſmo provecho. Cerca la Ciudad una muralla/

alta, i grueſa con muchas Torres, i Parapetos. El/

foſo es ſeco, pero profundo, i ancho, mui intrica-/

do, defendido con çarzas, i cambroneras,[[11]](#footnote-11) por las/

tres vandas; por la otra el rio ſirve de reparo. Las/

plaças eſtan fabricadas, aſsi para el comercio, co/

mo para el abrigo cõmodamente; los edificios/

no ſon deslucidos, antes en todos los varrios ſe/

continua un modelo, como ſe conoce en las facha/

das de las caſas. Las calles tienen veinte paſos de/

latitud, i a las eſpaldas dellas todo lo que tiene/

[**Fol. 4v]**

de ancho el varrio es jardin cercado en contor-/

no. Todas las caſas uſan de puertas principal, i/

falſa: la una, i otra ſon faciles de abrir, i ellas ſin/

poner cuidado en ello, ſe cierran facilmente: de/

fuerte, que a qualquiera ſe franquean para entrar,/

porque nadie poſſea coſa particular. I por eſ-/

to cada diez años truecan caſas, echandolas por/

ſuerte. Hazen eſtimaciõ deſtos jardines: en ellos/

plantan viñas, arboles frutales, ortalizas, i flores,/

con tanta hermoſura, i buena labor, que no me pa/

rece he viſto coſa mas util, i elegante. En eſte cui/

dado no ſolo tienen deleite, pero atẽcion de ma-/

nera, que compiten entre ellos, quien tiene eſtas/

poſſeſsiones con mas cultura, i mas buena labor./

I es cierto que no ſe hallara en toda la Ciudad/

otra ninguna coſa mas acomodada, ora ſea para/

prouecho, ora para deleite de los hombres: por-/

que parece, que el que la fundò, en ninguna pu-/

ſo mas cuidado, que en eſtos Iardines: i aun es/

fama, que Vtopo, deſde ſus primeros principios/

dejò el entero modelo, i traça deſta Ciudad, pe-/

ro en quanto al adorno; i policia concediò a los/

venideros, que pudieſſen reformar lo que convi-/

nieſſe advirtiendo que para eſto no baſtava la e-/

dad ſola de un hombre. Aſsi lo refierẽ ſus Anales/

(eſtos tienen guardados como eſcritos cuidado-/

ſa, i religioſamente, deſde que ſe apoderò de la/

Isla, contienen la hiſtoria de mil i ſetecientos i/

ſeſenta años) que las caſas que oi ſon principales,/

**[Fol. 5r]**

fueron pagizas, como cabañas, i chozas fabrica-/

das de toda madera, ſin diſtincion, las paredes de/

tapia, los techos cubiertos de carriços, retamas,/

i otras matas. Mas ahora toda fabrica de las caſas/

contiene tres altos: lo exterior de las paredes es/

de piedra viva, o labrada, o ladrillo, i lo interior/

de argamaſa[[12]](#footnote-12): los terrados llanos, i deſcubiertos/

ſe hazen de cierto vetun de coſas molidas, i de po/

co gaſto; pero de tal temperamẽto, que no le em-/

prende el fuego, i defiende de las injurias tempo/

rales, mas que el plomo. Contra los vientos uſan/

de vidrieras en las ventanas (porque en aquella/

tierra ai mucho vidrio) i a vezes tambien ſe valen/

de encerados de lienço con azeite, o goma, que/

ſirben para dos uſos, para reſiſtir los vientos, i/

dar mas luz.

**[Fol. 5r]**

De los Magiſtrados. Cap. III.

TODOS los años eligen para cada/

treinta familias vn Magiſtrado, que/

en ſu lengua antigua llamaron Siſo/

granto, en la moderna Filarco. A/

cada diez deſtos Sifograntos, i a/

ſus familias nombran otro Magiſ-/

trado ſuperior, que llamaron Traniboro, ahora/

Protofilarco. Finalmente todos los Sifogran-/

tos, que ſon en numero duciẽtos hazen juramẽto,/

**[Fol. 5v]**

~q eligiran por votos ſecretos por Cabeça, i Prin/

cipe uno de quatro propueſtos por el pueblo, al/

que tuvieren por mas conveniente; i cada quarta/

parte de la Ciudad, propone uno al Senado. Eſta/

dignidad del Principe es perpetua, por toda la/

vida, como no venga en ſoſpecha, de que trata/

tiranizar el Eſtado. Los Traniboros los ſeñalan/

ſolo por un año, mas no los mudã ſin cauſa. To-/

dos los demas miniſtros, i oficiales ſon añales./

Los Traniboros conſultan con el Principe cada/

tercer dia, aunque ſi el negocio lo pide ſe juntan/

mas vezes. En la conſulta tratã de las coſas de la/

Republica, procurando componer las diferẽcias/

de los particulares (ſi las ai, que ſiempre ſon po-/

cas.) De los Sifograntos introducen todos los/

dias dos en el Senado por ſu orden; preuiniendo-/

ſe que no ſe acuerde negocio de importancia,/

que toque a la Republica, ſin averſe conferido/

tres dias antes que ſe determine. Tieneſe por de/

lito capital tratar de ningun negocio publico fue/

ra del Senado, i de ſus juntas ſeñaladas. Eſtas or-/

denanças miran, a que el pueblo no ſea oprimi-/

do por la violencia, i aſſechanças del Principe, i/

Traniboros. En eſta conſideracion todo lo que/

ſe juzga por de importancia, ſe comunica con la/

junta de los Sifograntos, eſtos dan parte a ſus fa-/

milias de la materia que ſe trata, i la conſultan/

entre ellos, i de la reſolucion aviſan al Senado./

Tal vez ſe tratan los negocios en las juntas gene-/

**[Fol. 6r]**

rales de toda la Isla. El Senado tambien tiene/

por eſtilo, que no ſe diſcurra ſobre ningun ne-/

gocio, que ſe propone el primer dia, antes/

ſe difiera para el Ayuntamiento ſiguiente, por/

que ninguno a caſo, ſin precedente conſidera-/

cion, diga arrojadamente lo primero, que le/

ocurre, i por ſuſtentarlo deſpues trate mas de de/

fender ſu parecer, que de la utilidad, i cauſa pu-/

blica; que muchos llevados de una verguença ne-/

cia, porque no parezca que en ſus principios fue:/

rõ poco advertidos, i circũſpeƈtos, ſe inclinã mas/

a aventurar la ſalud comun, que ſu opinion par-/

ticular, en aquello que debian tenello deſde lue-/

go bien mirado, para hablar con mas conſejo que/

arrojamiento./

**[Fol. 6r]**

Ocupacion, Artes, i Exercicios./

Cap. IIII.

LA Agricultura es ocupaciõ comun/

a hembras, i varones, la qual ſaven/

i exercitan ſin diſtincion. Enſeñan-/

ſela deſde ſu menor edad por pre-/

ceptos ẽ la eſcuela, i por exercicio/

en el campo, que eſta mas vezino a/

la Cíudad, como por entretenimiẽto, no ſolo mi-/

rando, pero manejãdolo, i empleando las fuerças/

del cuerpo. Fuera de la Agricultura (que como-/

**[Fol. 6v]**

he dicho es comun atodos[[13]](#footnote-13)) cada qual inſtruido/

en algun otro oficio diſtinto, como labrar lana, li-/

no, canteria, herreria, carpinteria, u otro arte de/

manos. No ſe reconoce otro empleo mecanico,/

de que pueda hazer memoria. El traje es unifor-/

me en toda la Isla, i en ningun tiempo ſe ha he-/

cho novedad (ſolo ai diferencia en el ſexo, que de/

una ſuerte viſten los hombres, de otra las muge-/

res, i en los eſtados; porque diferente traje es el/

de los caſados, que el de los que no lo ſon) es a-/

gradable a la viſta, acomodado al uſo, a propoſi-/

to para defenſa del frio, i del calor. Cada familia/

fabrica ſu veſtuario a ſu guſto. Pero de las demas/

artes cada vno, aſsi hembra, como varon, apren-/

de el que le agrada a ſu eleccion. Las mugeres ſe/

exercitan en las de menor trabajo, labrando la-/

na, i lino: i los varones ſe encargan de las de ma-/

ior afan. Por la mayor parte el hijo ſigue la pro-/

feſsion del padre; porque caſi ſiempre a ella ſe in-/

clinan por naturaleza: i ſi alguno tiene propen-/

ſion inclinada a otro oficio, paſſa por adopcion a/

la familia, que trata de aquel miniſterio, a que es/

inclinado. El cuidado deſta enſeñança, no ſolamẽ/

te le encarga el padre natural, pero tambien in-/

terviene el Magiſtrado, dandolo a padre adopti-/

vo, honeſto, i grave. Si alguno deſpues de aver ſa-/

lido bien inſtruido, i enſeñado en la profeſsiõ deſ/

ſea ſaber otra, ſe le permite; i enterado bien de en/

trambas exercita la que mas le agrada, ſi ya otra/

**[Fol. 7r]**

Ciudad no neceſsita de alguna de las que deja./

Eſta a cargo de los Magiſtrados Sifograntos cui-/

dar, i reconocer, que no aya vagabundos, mas ~q/

cada uno eſte cuidadoſamente ocupado en ſu mi/

niſterio. No comiençan ſu labor mui de mañana,/

ni travajan continuamente, ni haſta mui noche,/

ni ſe fatigan con perpetua moleſtia, como las beſ/

tias; porque es infelicidad mas que de eſclavos,/

la vida de los oficiales, que perpetuamente han/

de eſtar travajando, como travajan toda la vida/

fuera de Vtopia: donde dividen el dia, i la noche/

en veinte i quatro oras. Seis oras diputã para el/

travajo, tres antes del medio dia, dejando la la-/

bor van a comer. Tienen de ſieſta dos oras, deſ-/

pues de aver comido. Quando han repoſado buel/

ven al trabajo por otras tres oras, las quales rema/

tan con la cena. La primera ora de las veinte i/

quatro es la de medio dia. A las ocho ſe retiran a/

dormir ocho oras. En los intermedios de comer,/

cenar, i dormir, ſe les concede, que cada uno gaſ-/

te el tiempo en lo que tuviere guſto a ſu alvedrio;/

pero no de ſuerte, que le emplee mal en exceſos,/

ni holgazanerias: pero libre de ſu ocupaciõ ſe di/

vierta en algun exercicio virtuoſo a ſu elección./

Eſtas oras previlegiadas, los mas las gaſtan en el/

eſtudio de letras; porque ſe acoſtumbra tener lec/

ciones publicas antes de amanecer, a las quales/

aſsiſten de neceſsidad ſolamente aquellos que eſ/

tã ſeñalados, i elegidos para cuidado del eſtudio./

**[Fol. 7v]**

A demas deſtos, voluntariamente de todos eſta-/

dos, aſsi hombres, como mugeres concurren en/

numero grande a oir los Maeſtros, cada uno ſe-/

gun ſu aficion, i lo que profeſſan. Eſte miſmo tiẽ-/

po ſi alguno le quiere emplear en ſu arte (que a/

muchos acontece) cuyo genio no ſe aplica a la cõ/

templacion de las ciencias, no ſe le prohibe, an-/

tes es alabado, porque es de utilidad a la Repu-/

blica. Deſpues de cena tienen una ora de entrete/

nimiento, en el Verano en los Iardines; i en el I-/

vierno en las ſalas, en que comen todos: alli exer/

citan la muſica, o paſſan en converſaciõ. Iuegos/

de dados, ni otros prohibidos, ni los tratan, ni los/

entienden. Los que uſan ſon dos juegos, pareci-/

dos a los del axedrez. El uno es una batalla de tã/

tos a tantos, en el qual los de una parte deſpojan/

i roban a los de la otra. El otro, en que formando/

un eſquadron, los vicios pelean contra las virtu-/

des. En el qual juego mueſtran diſcretamente la/

opoſicion, que tienen a los vicios, i la concordia/

con las virtudes: i tambien que vicios ſe oponen/

a que virtudes, i les hazen guerra, i contradiciõ;/

con que pertechos acometen de la parte contra-/

ria, i con que armas defenſivas, las virtudes que-/

branten, i desbaraten las fuerças de los vicios, cõ/

~q ardides rebatã ſus acometimientos. Finalmen-/

te con que induſtria, i traças, la una de las partes/

alcance la viƈtoria. Pero porque en eſto no os/

dejeis llevar de algun engaño, es bien que lo ad-/

**[Fol. 8r]**

virtais con mas atencion. Porque como ſon ſeis/

oras no mas las ſeñaladas para el travajo, ſera poſ/

ſible, que imagineis, que eſto venga a hazer falta/

en las coſas forçoſas. Lo qual eſta mui lejos de/

ſuceder; porque eſte tiempo no ſolo baſta, pero/

aun ſobra, para procurar la abundancia de todas/

las coſas neceſſarias para paſſar la vida, i para la/

commodidad de ella. Primeramente, caſi todas/

las mugeres, que ſon la mitad del pueblo; i don-/

de las hembras travajan, alli los hombres ſe dan/

al repoſo. Demas deſto gran numero de Sacerdo/

tes, i Religioſos, que no ſe ocupan en la manifa-/

ƈtura; a los quales ſe llegan los ricos Señores de/

heredamientos (a quienes el vulgo llama no-/

bles, i cavalleros.) Poned en eſta cuenta toda la/

caterba de los que ſirben a eſtos de eſpadachi-/

nes, truhanes; i deſpues deſtos los mẽdigos, que/

tienen ſalud, i fingen alguna enfermedad, para/

ſu holgazaneria: hallareis con certeza, ~q ſon mu-/

chos menos los ~q ſe ocupan en el travajo de las/

coſas neceſſarias; i conſiderad biẽ como eſtos miſ/

mos ſon mui pocos los ~q tratan de lo preciſamẽte/

neceſſario. Por~q dõde todo ſe compra por el di-/

nero, es forçoſo, ~q aya muchas artes totalmẽte va/

nas, i ſuperfluas, ~q ſolo ſirven al antojo, i exceſo./

Si eſlos pocos ~q travajan ſe dividieran en tã po-/

cas artes, quales ſolo sõ meneſteroſas a la vida hu/

mana, bajaran ſin duda los precios de las coſas:/

de manera, que los hombres alcançaran a vivir/

**[Fol. 8v]**

con cõmodidad. I ſi advertis que todos eſtos que/

ſe ocupan en artes inutiles, i la chuſma holgaza-/

na, ~q paſſa en ocio, i flogedad, ſe ocuparã en obras/

de provecho para todos (de las quales qualquier/

artifice deſtas manifaƈturas, i holgazan ~q ſe ſuſ-/

tenta con los trabajos de los otros, gaſtan tanto/

como dos oficiales de los utiles) aquel poco tiem/

po baſtara, i aun ſobrara para abundar de todas/

las coſas, que la neceſsidad de la vida, o la cõmo-/

didad della pide, i aun tambien de los deleites/

verdaderos, i naturales: de lo qual la experiencia/

nos da verdadero teſtimonio en Vtopia: Porque/

alli en toda la Ciudad con ſus aldeas en contorno,/

apenas ſe les permite holgar a quinientas perſo-/

nas, aſsi hombres, como mugeres, cuya fuerça, i/

edad es abil para el trabajo. Entre eſtos los Sifo-/

grantos (ſi bien las leyes los hazen exentos) no/

ſe eſcuſan del obraje, por convidar a los demas,/

con el exemplo, a que travajen. Del miſmo pre-/

vilegio gozan los eſtudiãtes, a quienes por acuer/

do de los Sacerdotes el pueblo por votos ſecre-/

tos de los Magiſtrados les concede, que ſolo ſe/

ocupen en las buenas diciplinas[[14]](#footnote-14), i artes. De los/

quales, ſi alguno no correſponde a las eſperanças/

que del ſe tenia, le ſacan de los eſtudios a lo me-/

canico: i por el contrario ſucede muchas vezes,/

que el mecanico en aquellas oras ſobradas aya/

aprovechado tanto en las letras, que ſacandolo/

de aquel oficio, lo promueven al de los eſtudios./

**[Fol. 9r]**

Deſtas claſes de los eſtudioſos ſalen los Embaja-/

dores, los Ecleſiaſticos, i los Magiſtrados, Trani/

boros, i el miſmo Principe; al qual en ſu lẽgua an/

tigua llamã Barzanes, i en la moderna Ademo. La/

demas muchedumbre, que ſiempre travaja, i eſta/

ocupada en artes utiles; facil es de juzgar quan-/

to obran en pocas oras. Ademas deſtas coſas que/

he referido, añade facilidad ver, que en las artes/

vſuales, neceſsitan de menos travajo, que otras/

gẽtes. Porque viniendo lo primero a la fabrica de/

algun edificio obra, o reparo del en otras partes,/

es neceſſario en la continuacion del travajo aya/

muchos: porque lo que el padre edificò, el here-/

dero prodigo, i ſin concierto, dejò por deſcuido,/

que poco a poco ſe arruinaſſe: de ſuerte que lo ~q/

pudo repararſe, a poca coſta el ſuceſſor ſe halla/

deſpues obligado a edificar de nuevo: i aun ordi/

nariamẽte la caſa, que el ponella en pie al primer/

dueño le coſtò mui gran gaſto, el otro no cuidan-/

do de ſu reparo, por ſu animo deſcaecido la de-/

ja arruinar, o por menoſprecio en breve tiempo/

ſe allana por el ſuelo, con que edifica otra en dife/

rente parte, no a menor coſta. Pero en Vtopia/

no paſſa aſsi, porque compueſtas, i ordenadas de/

una vez las caſas todas, i fundadas las Republicas/

raras vezes acontece, que ſe elija nuevo ſitio pa-/

ra fundar edificios; i no ſolo acuden al reparo cõ/

brevedad, de lo que ſe va cayendo, pero previe-/

nen en tiempo, a lo que amenaza ruina. Por eſto/

**[Fol. 9v]**

ſucede, que con poco travajo, las fabricas duren/

mucho tiempo, i que los Maeſtros deſtas artes/

tengan poco en que entender, ſino es labrar con/

cepillos, i açuelas madera, i con pico, i eſcoda/

piedra, para que quando la neceſsidad lo pida,/

acudan con mas brevedad al reparo. En la obra/

de veſtidos, ya ſe ha viſto, quan poco tiempo hã/

meneſter; lo primero, porque quando travajan/

ſe viſten, con poco aſſeo, de pieles de animales,/

que duran ſiete años. Quando ſalen en publico ſe/

ponen encima otra ropa, que cubre aquellas gro-/

ſeras pieles, i todas del color natural de la lana,/

ſin artificio; eſto en toda la Isla: i aun del paño,/

aſsi de lana gaſtan mucho menos, que en otras/

partes, i labrado a menor coſta, i el lino con me-/

nos travajo. Eſte ſe gaſta, i uſa mas. En lo que ſe/

labra de lienço, ſolo ſe procura la blancura, en lo/

que de lana la limpieça, ſin hazer aprecio, de que/

ſea mas, o menos delgado. De aqui procede que/

lo que en otras partes no baſtã para uno ſolo cin/

co veſtidos de diverſos colores, unos de lana, i/

otros de ſeda: i a los mas aſſeados, ni aun diez, los/

Vtopianos eſtan mui contentos con uno, i les du/

ra dos años, pareciendoles que no tienen cauſa/

para codiciar otros que los que han hecho, por~q/

no con otros eſtã mas defendidos del frio, ni del/

calor, ni por lo ſutil les parecen mas aſſeados, i/

curioſos. Por lo qual exercitandoſe todos en ar-/

tes provechoſas, i los efeƈtos que dellas reſultã,/

**[Fol. 10r]**

aunque ſea menos, baſtan para lo neceſſario, con/

abundancia, de donde procede, que aviẽdola de/

todas las coſas, ſobra gente, i a las vezes ſacan/

mucha para el reparo de las calles, i caminos pu-/

blicos, ſi ai algunos mal adereçados, que neceſ-/

ſitan de reſtaurarſe: i muchas vezes aunque no a-/

ya neceſsidad de alguna obra, les ordenã que por/

algunas pocas de oras travajen en las publicas./

Porque los Magiſtrados no ocupan a los Ciuda-/

danos en travajos inutiles, i ſuperfluos, pues que/

la inſtitucion, i motivo deſta Republica princi-/

palmente atiende ſolo a eſte fin, a que ſatisfechas/

las neceſsidades publicas, en quanto ellas dieren/

lugar, lo mas del tiempo que ſobra de los em-/

pleos ſerviles, ſe reduzga a que los Ciudadanos/

gozẽ dela libertad, i cõtemplaciõ del anima, por/

~q en eſto juzgã conſiſte la verdadera felicidad.

**[Fol. 10r]**

Del Comercio. Cap. V.

PARECE pueſto en razõ declarar, de/

~q manera los Ciudadanos comerciẽ/

entre ſi, i como tratẽ ſus correſpon/

dencias. Pues ſiendo aſsi que de fa-/

milias ſe compone la Ciudad, i que/

los parenteſcos forman las familias:/

ſiempre (en llegãdo a tomar eſtado las mugeres)[[15]](#footnote-15)/

aviendoſe caſado van a las caſas de ſus maridos;/

**[Fol. 10v]**

mas los hijos que tienen varones, i los nietos vi-/

ven en ſu familia, debajo del govierno, i obedien/

cia del mas ãciano della: i ſi y a la edad no le tiene/

enflaquezido el diſcurſo; que en tal caſo el inme/

diato en la edad ſucede en ſu lugar. Mas porque/

no falte población a la Ciudad, ni ſe aumente en/

demaſia tienen ordenado, que ninguna familia/

(de los quales tiene ſeis mil cada Ciudad) pueda/

ſuſtentar menos de diez mancebos, ni mas que/

diez i ſeis. De los adultos no ai numero determi/

nado. Guardaſe eſte medio, paſſando los que ſo-/

bran de una familia a otra, que le faltan, con los/

quales ſe llena. Si alguna vez ſe multiplican mas/

de lo determinado, i juſto; con los que ſobran re-/

paran lo que ai deſpoblado en otras de ſus Ciuda/

des. Si a caſo en toda la Isla uviere muchedum-/

bre de gente, hazen padron della, i en la tierra/

continente fundan Colonias ſujetas a ſus miſmas/

leyes, convidando a los naturales de la tierra, ſi/

les agrada vivir en ſu compañia. Aviendoſe jun-/

tado con los que acetan facilmente ſe conformã/

en las coſtumbres, i leyes, con conveniencia que/

mira al bien de ambos pueblos. Deſta suerte ha-/

zen con ſus buenas ordenanças, que ſe fertilize/

la tierra, que antes era eſteril, i miſerable. A los/

que no conforman con ſus inſtitutos, los echan/

de los terminos, que han ſeñalado para ſi, i a los/

que ſe reſiſten les hazen guerra, teniendola por/

juſta. Quãdo algun pueblo prohibe al otro el uſo, i/

**[Fol. 11r]**

poſſeſsion, de lo ~q por eſtar vacio, i deſocupado/

el terreno, de ~q ningun otro pueblo ſe aprovecha;/

i por lei, i ordẽ del derecho natural, lo puede go/

zar, i alli vivir, i apoderarſe del dominio, o uſo de/

aquella tierra. Quando ſucede a las Ciudades de/

la Isla algun caſo deſaſtrado, de manera que guar/

dando ſus eſtatutos, no ſe pueda reparar (lo qual/

ha ſucedido dos vezes en muchos ſiglos, por ca-/

lamidad, i peſtes) buelven a ſacar de las Colonias/

el numero competente a ſu reparo: porque tie-/

nen por mas acertado conſervar la caſa propia,/

que buſcar la agena. Mas bolviendo a la manera/

de vivir deſtos (como he dicho) el mas antiguo/

preſide a la familia. Las mugeres ſirven a ſus ma/

ridos, los hijos a ſus padres, i generalmente los/

de menor edad a los mayores. Qualquiera de las/

Ciudades ſe reparte en quatro Collaciones igua/

les. En medio de cada una deſtas partes, ai una/

plaça, donde ſe hallan todas las coſas. Alli ſe/

traen a caſas determinadas, lo que ha travaja-/

do cada familia; i cada eſpecie de grano, ſe/

acomoda, en diferentes alhories con diſtin-/

cion. Deſtas caſas diputadas qualquier padre/

de familias ſaca todo aquello, de que tiene neceſ/

ſidad para ſi, i para los ſuyos, ſin dinero, ni otra/

recompenſa. Porque ſe le tiene de negar nada,/

auiẽdo alli abundancia de todas las coſas, i ſin re/

celo de que nadie a de pedir, lo que no ha meneſ-/

ter? A ~q propoſito ha de pedir lo ſuperfluo aquel/

**[Fol. 11v]**

que tiene por cierto, que no le ha de faltar nada/

de lo neceſſario? Siendo manifieſto, que donde/

no ai temor, de que falten las coſas neceſſarias, i/

ceſſa la ambicion del querer aumentar demaſia-/

das riquezas (coſas que hazen los hombres cudi-/

cioſos,[[16]](#footnote-16) i atrevidos) i como eſto no ſucede a los/

Vtopianos viven con quietud. Iunto a las plaças/

(de que hize mencion) ai otras que dizen de baſti/

mentos, a las quales ſe traen como ortalizas, fru-/

tas, i pan: pero el peſcado, carnes de aves, i ani-/

males, i qualquier otro baſtimẽto, que puede cau/

ſar horror, tienen lugares ſeñalados, fuera de la/

Ciudad, cerca del rio, donde ſe puedan labar las/

immundicias. De aqui llevan las reſes muertas,/

limpias primero por mano de ſus eſclavos, por-/

que no conſienten, que ſus Ciudadanos ſe ocupẽ/

en degollar, deſollar, ni cortar los animales (que/

de uſar eſto juzgan ſe buelven fieros, crueles, inu-/

manos; i temen que el afeƈto de la piedad natu-/

ral ſe ha de ir perdiendo poco a poco) i prohiben/

que ninguna coſa inmunda, ſucia, i aſqueroſa en-/

tre ẽ el lugar (cuya putrefacciõ corrompa el aire,/

i aſsi inficionado cauſe enfermades.) Cada ba-/

rrio tiene ciertas Aulas publicas, apartadas unas/

de otras igual diſtancia, conocidas por ſus nom-/

bres, en ellas moran los Sifograntos, a cada uno/

de los quales ſe le feñalan treinta familias, de con/

dicion, que quedan acomodadas a cada banda/

quinze familias juntas a comer en ellas. Los deſ-/

**[Fol. 12r]**

penſeros deſtas falas, ſe juntan a oras ſeñaladas/

en la plaça, para pedir proviſiõ, conforme al nu-/

mero de ſus familias. Pero primero ſe atiende al/

regalo de los enfermos, los quales ſe curan en/

hoſpitales publicos, que ai quatro en cada Ciu-/

dad, fabricados fuera della, tan capaces, que pare/

cẽ poblaciones pequeñas: lo uno, por~q ſi ai grã nu/

mero de enfermos no eſten eſtrechos, i con inco-/

modidad: lo otro, po ~q ſi uvieſſe algunos de mal/

contagioſo, i pegadizo, puedã eſtar apartados de/

los otros. Eſtã eſtos hoſpitales tãbiẽ diſpueftos,/

i tã llenos, i apercebidos de todas aquellas coſas/

~q miran a la ſalud: i ſervidos con tanta caridad, i/

cuidado, i tan bien aſsiſtidos de medicos doƈtos,/

~q ſi bien no es fuerça, ~q ſe recojan alli todos los/

enfermos, con todo ninguno que adolece deja de/

querer mas paſſar la enfermedad en eſte ſitio, ~q/

en ſu caſa. Quãdo el deſpẽſero de los enfermos a/

tomado las coſas neceſſarias, conforme el ordẽ, i/

receta de los medicos; deſpues lo mejor, por igua/

les partes ſe reparte con atenciõ al numero, i ſe/

deſtribuye[[17]](#footnote-17) en las ſalas; ſi ya no ſe tiene reſpeto a/

lo ~q pide el Principe, Prelados, i los Traniboros,/

i tan biẽ los Embajadores eſtrãgeros (ſi es ~q ai al/

gunos) ~q ſiempre aſsiſtẽ pocos; i a eſtos quãdo los/

ai, tan bien les tienen caſa ſeñalada, i adereçada./

Aſsiſten a eſtas Aulas, o Tinelos, los Sifograntos,/

i las familias, ~q les tocan llamados al sõ de trom-/

petas a la ora del comer, i del cenar, ſi ya no es ~q/

**[Fol. 12v]**

eſtan enfermos en ſus caſas, o en los hoſpitales, i/

a ninguno ſe le prohibe deſpues llevar de la plaça/

refaccion a ſu caſa; porque eſtã perſuadidos, que/

ninguno haze eſto, ſin neceſsidad, que aunque es/

licito a todos comer en ſus caſas, ninguno lo ha-/

ze con guſto, porque no lo tienen por decente, i/

lo reputan a inadvertẽcia, encargarſe de cuidado/

eſcuſado, pudiendo comer en los Tinelos tan eſ/

plendida, i regaladamente, ſin afan de preven-/

cion, mayormente eſtando todas las coſas tan a/

la mano. En eſtas ſalas ſe encargan los eſclavos/

de todos aquellos miniſterios, que ſe tienen por/

ſerviles, i no decẽtes. En lo demas del adereçar,/

i guiſar las viandas, vltimamente toda la diſpoſi-

cion de las meſas, corre por cuenta de las muge-/

res, paſſando turno por las familias. Ponenſe me/

ſas, tres, o mas, conforme el numero de los que ſe/

han de ſentar. Los varones ſe ſientan arrimados/

a la pared, i las hembras en los bancos de a fue-/

ra: i por ſi les ſobreviene algun accidente (eſpe-/

cialmente a las preñadas) puedan acudir a la ne/

ceſsidad,i a las nutrizes, ſin deſcomponer las me-/

ſas. Eſtas aſsiſten alli algo apartadas, en pieça/

particular con los niños de pecho, i ſiempre tie-/

nen prevención de lumbre, i agua clara, i aun cu-/

nas, donde recojen los niños, i al fuego los deſen/

buelven, i recrean. Toda madre cria ſu hijo, ſi-/

no lo impide la muerte, o enfermedad, i quando/

eſto acontece, las mugeres de los Sifograntos cõ/

**[Fol. 13r]**

brevedad buſcan amas, i las hallan con facilidad,/

porque las que puedẽ hazer eſte oficio, a ninguna/

coſa acuden con mas voluntad, i todas con alabã/

ça executan eſta obra de piedad, i el muchacho/

tiene en lugar de madre, a la que le cria. Eſtan/

todos los niños ſentados juntos en el quarto de/

las que les dan el pecho, eſto haſta aver cumplido/

cinco años, los demas jobenes moçuelos, i los ~q/

eſtan por caſar, aſsi hembras, como varones ſir-/

ven a las meſas, i los que no tienen edad ſuficien-/

te, aſsiſten a las eſpaldas, i comen de lo que les/

dan, los que eſtan ſentados; i eſte tiempo tienen/

ſeñalado para ſu comida, i no otro. La meſa prin/

cipal del cenaculo eſtà a la cabecera, deſde la/

qual ſe vee toda la junta; en medio della eſta ſen-/

tado el Sifogranto con ſu muger, luego le ſiguen/

dos de los mas ancianos, i ſe van ſentando por to/

das las meſas de quatro en quatro: i ſi en aquel/

contorno ai Templo, el Sacerdote, i ſu muger ſe/

ſientan igualmente con los Sifograntos, i de en-/

trambas partes ſe van acomodando, los mas mo-/

ços deſpues de los viejos; i con eſte concierto ſe/

juntan todos los de una edad por toda la ſala, aun/

que ſe mezclen con los de ſemejantes: i dizen que/

lo hazen aſsi, i eſtà eſtablecido deſta ſuerte: por-/

que la reverencia, i authoridad de los mayores,/

reforme la licencia del hablar, meneos, i viſajes/

de los menores; ſiendo aſsi, que no puedan dezir,/

o hazer coſa, que no la ayan, o vean los ancianos/

**[Fol. 13v]**

deſde qualquiera parte. Sirven las meſas, i dã los/

manjares a los mas ancianos, que ocupan lugar/

ſeñalado, llevandoles lo mexor aderezado, i lue/

go ſirven por igual a los demas. Daſeles a los an-/

cianos de lo mas regalado, i curioſo, de que no/

podra aver baſtante para todos, mas ellos repar-/

ten dello a ſu voluntad, con los que tienen mas/

cerca. Deſla ſuerte ſe les guarda el competente/

decoro a los ancianos, i gozan todos de las vian-/

das. Leenles mientras dura el comer, i el cenar al/

guna coſa moral, i con brevedad, porque no les/

cauſe faſtidio. Deſpues de la lecciõ los ancianos/

mueven platicas guſtoſas, i decentes; i no con lar/

gos diſcurſos ocupan todo el tiempo, que ſe gaſ-/

ta en la comida: antes a vezes oyen de buena ga-/

na a los mãcebos; i aun de induſtria les ocaſionã,/

para ~q con la licẽcia de los manjares reconozcan/

el natural, i abilidad de cada uno. Las comidas/

del medio dia ſon mas breves, i las cenas de la no/

che mas largas; por~q aquellas el travajo, i eſtas el/

ſueño, i el deſcanſo dela noche las abraça, i digie/

re mejor; lo qual tienen ellos por mas convenien/

te para el cocimiento natural del alimẽto. Vſan

de muſica en la cena, i por poſtre frutas ſecas, re-/

creanſe cõ buenos olores, gaſtando paſtillas, i pe/

betes, i aplicãdo lo que puede ſer de agrado a los/

~q aſsiſten, que deſtas coſas ſe dejan llevar el ani/

mo; porque eſtan perſuadidos no es prohibido

qualquiera genero de deleites, de quiẽ no ſe ſiguẽ

**[Fol. 14r]**

inconvenientes. Deſta manera pues ſe juntan en/

la Ciudad. Los que acuden al campo, cada qual/

ſe acomoda en ſu granja, con ſu familia, que a nin/

guno le falta lo neceſſario, como aquellos de quiẽ/

ſe ſuſtentan las Ciudades.

**[F. 14r]**

Del modo de peregrinar. Cap. VI.

SI el deſſeo de ver a ſus amigos, que/

reſiden en otra Ciudad, o la curio-/

ſidad de ver la miſma Ciudad, eſti-/

mula a algunos, cõ facilidad alcan/

çan licencia de los Sifograntos, i/

Traniboros, ſi ya no lo eſtorbaſe/

alguna utilidad publica. Van acompañados, i cõ/

patente del Principe, en que ſe dize quando par-/

te, i ſeñala para quando ha de bolver. Daſele un/

carro, i para ſu ſervicio un eſclavo de los publi-/

cos, que trate, i guie los bueyes, que le llevan/

en llegando donde va, ſino lleva conſigo ſu mu-/

ger, buelven a remitir el carro, por quedar mas/

deſocupados. Aunque no llevan baſtimentos./

nunca les falta en todo el camino, como ſi eſ-/

tuvieran en ſu caſa. En qualquier lugar donde/

paran mas de un dia, cada uno exercita ſu arte, i/

los de ſu profeſsion le tratan humaniſsimamẽte, i/

le regalan. Pero al que ſale de ſus terminos ſin/

licencia, ni patente del Principe, le tratan con/

**[Fol. 14v]**

mucho rigor, i afrenta, i caſtigandole con ſeveri-/

dad eſte atrevimiento, le hazen bolver, i como a/

fugitivo le obligan a ſervir. Pero ſi alguno le da/

guſlo dar buelta por los campos de la Ciudad, lo/

puede hazer, dandole licencia ſu padre, i con guſ-

to de ſu muger: i en qualquiera caſeria, que llega-/

re, a de ganar primero la comida, cumpliendo cõ/

la tarea, que ſe le ſeñalare, antes de ſentarſe a co-/

mer, o cenar, ſegun el tiempo, que en aquella par-/

te ſe acoſtumbra travajar. Cõ eſta condicion pue/

de andar por los terminos de la Ciudad, i viene a/

ſer del miſmo util, que ſi aſsiſtieſſe ẽ ella. Ya veis/

como en ninguna parte ai ocaſion de eſtar ocio-/

ſos, ni color de ſer vagabundos, no ai almacenes/

de vino, ni de cerbeza, ni caſas publicas de muge/

res deshoneſtas, ni coſa alguna, que ocaſione a/

corrupcion, no ai refugios donde eſconderſe, ni/

ſe permiten juntas; antes el eſtar a la viſta de tan/

tos, haze que el travajo oneſto, parezca forçofo./

De la qual coſtumbre reſulta, que aya abundan-/

cia de todas las coſas, i que participando igual-/

mente todos dellas, no aya pobres, ni mendigan/

tes. En el Senado de Amauroto (al qual como ſe

ha dicho acuden todos los años de todas las Ciu/

dades tres Diputados) luego que ſe ſabe de las/

coſas, que ai abundancia en un lugar, i tambien la/

eſterilidad de otro, por la mala coſecha, ſe orde-/

na, que la falta del uno la remedie la abundancia/

del otro. Eſto lo hazen ſin interes alguno, ſin re-/

**[Fol. 15r]**

cibir premio de aquellos a quienes lo dan, antes/

quando a ellos les falta alguna coſa de las neceſ-/

ſarias nunca lo piden a la Ciudad, a quien han ſo/

corrido en ſus neceſsidades, porque no parezca,/

que cobran, ſino ſe valen de aquellos pueblos, a/

quien no han ayudado. Deſta ſuerte toda la/

Isla, es como una familia. Deſpues que con aten-/

cion han proveido baſtantemente lo neceſſario/

(lo qual no les parece, que eſta cumplido haſta ~q/

tienen baſtimento cabal para dos años) de aque-/

llas coſas que ſobran, llevan a otras Provincias/

gran cantidad de los eſquilmos, de los frutos de/

trigo, miel, lana, lino, cochinilla, peſcados de cõ/

cha, vellones de Caſtores, cera, ſevo, corambre, i a/

demas deſto ganados. La ſeptima parte deſtas/

mercaderias dan de limoſna gracioſamente a los/

pobres de aquella tierra, i lo demas venden a/

moderados precios: deſte comercio buelven a/

ſu patria en retorno ſuma grãde de oro, i plata, i/

otras mercaderias, ~q les faltan, ~q ſon pocas, fuera/

del hierro. Cõ la continua correſpondẽcia deſte/

trato abundan deſtos precioſos metales, mas de/

lo que ſe puede creer. Aſsi no tienen por ganan-/

cia dar las mercaderias de contado, o al fiado pa-/

ra un dia ſeñalado, por eſto tienen gran parte de/

ſu caudal en eſcrituras; pero en el otorgallas no/

ſe ſatisfazen del credito de los particulares, ſino/

interviene la Republica, i ſe obliga la Ciudad, a/

quien ſe da. Lo qual quando llega el plaço de la/

**[Fol. 15v]**

paga, cobra de los particulares deudores lo fia-/

do, i lo pone en el erario publico, i da intereſes/

haſta ~q lo pidan los Vtopianos. Los quales nunca/

ſacan la parte principal, o capital, porque no tie-/

nen por juſto privar de aquel caudal a los que lo/

han meneſter. Fuera deſto ſi el caſo lo pide, co-/

mo es aver de dar preſtado a algun otro pueblo/

dinero, con eſta ocaſion lo cobran, o quando han/

de hazer guerra: para la qual ocaſion ſola guar-/

dan todo ſu teſoro en ſus caſas, para tenello a la/

mano, i valerſe dello en los eſtremos peligros,/

o en los ſubitos caſos; principalmente aſſuel-/

dan milicia foraſtera (que a eſtos ponen de me-/

jor gana en el peligro, i rieſgo, que a los ſuyos)/

i ſe les ſeñalan aventajados ſueldos, conocien-/

do, que el dinero haze a los enemigos amigos,/

i ocaſiona a trato, i entriego entre las miſmas/

banderas. A eſte intento conſervan, i juntan in-/

eſtimable teſoro; antes con tal deſprecio, que/

temo no he de ſer creido, ſi lo refiero: i quanto/

mas enterado eſtoi de lo cierto, temo mas, i ſi yo/

no lo uviera viſto, con los ojos proprios, con di-/

ficultad me dexara perſuadir de otro que lo con-/

tara; porque es forçoſo, que el que no eſte bien/

informado de ſus eſtatutos, i ordenanças ſe halle/

mui eſtraño en creerlo: ſi bien qualquiera que juz/

gare las coſas con buen ſeſo; quando conozca, i/

vea, que ſus leyes, i coſtumbres ſon mui deſeme-/

jantes de las nueſtras, ſe maravillara menos ſi el/

**[Fol. 16r]**

uſo del oro, i de la plata ſe acomoda mas al trato, i/

comercio de los Vtopianos, ~q a nueſtras coſtum/

bres. Por~q verdaderamente ellos no uſan deſtos/

metales, pero los guardan para el ſuceſſo, ~q pue-/

de acontecer, o no. De qualquiera manera que ſea/

entre ellos, no tiene mas eſtimaciõ el oro, ~q ſu va/

lor intrinſeco. Por~q quiẽ no reconoce quãto mas/

neceſſario es el hierro para ſervirſe del, ~q el oro,/

i la plata; ſin el qual los hombres no pueden vi-/

vir, como no pueden ſin el fuego, i el agua? Siẽdo/

aſsi, que la naturaleza al oro, ni a la plata dio vir-/

tud, de que podemos privarnos facilmente, ſi la/

ignorãcia de los hombres no uviera dado eſtima/

cion a lo mas raro: antes por el contrario la pro-/

vida naturaleza, madre piadoſa, las coſas mejo-/

res nos las hizo faciles, como el aire, agua, i la miſ/

ma tierra. Las viles, i de ning~u provecho las apar/

tò, i eſcõdiò, de aquellas, ~q ayuda poco. Por eſto/

ſi eſtos teſoros los eſconden en alguna torre el/

Principe, i el Senado (ſegun es ſagaz la ignoran-/

te malicia del vulgo) vendrian en ſoſpecha, de

que tratavan engañar al pueblo, i que lo encami/

navan a alguna utilidad ſuya: como que quiſieſ-/

ſen venida la ocaſion, labrar moneda para pagar/

ſoldados: o alguna baxilla curioſa, porque tie-/

nen por cierto, ~q llevaràn con dificultad ſe les qui/

te, lo ~q avian començado a tener por deleite, quã/

do vinieſſe la neceſsidad de fundilla, para ſueldo/

de la milicia. Para eſçuſar eſtos inconvenientes/

**[Fol. 16v]**

penſaron eſte arbitrio, ſi biẽ mui conforme a ſu/

coſtumbre, contrario a las nueſtras, que con tan-/

ta diligẽcia guardamos el oro, i le eſtimamos tan/

to, i aſsi eſte deſprecio no le podran creer, ſino/

los expertos. Pero teniendo baxilla de barro, i/

de vidrio, en que comen, i beben. Del oro, i plata/

aſsi en las caſas, que tienen comunes, como en/

las particulares hazen orinales, i bacinillas para/

las neceſsidades mas immundas. Demas deſto de/

los miſmos metales labran grillos, i cadenas grue/

ſas, para caſtigo, i priſsion de los eſclavos, i por/

pena de los delitos mas infames, cuelgan zar-/

cillos de las orejas del delinquente, i les lle-/

nan los dedos de anillos de oro, i del miſmo oro/

hazen cabeſtrillos para el cuello, i de pieças de/

oro, les cubren las cabeças en caſtigo de ſu deli-/

to. Aſsi por todos caminos procuran envilecer, e/

infamar la eſtimacion del oro, i de la plata. De/

donde procede, que eſtos metales, que ſon tan/

gratos a las otras naciones, ſon tan deſpreciados/

de los Vtopienſes, que perdiendolo todo, no les/

parece, que pierden una blanca. Hallanſe perlas/

en ſus riveras, i en algunas rocas diamantes, i car/

buncos, no los buſcan, pero ſi a caſo ſe les ofre-/

cen a las manos, no los deſpreciã, i los perficionã./

Con ellos engalanan los niños, que en ſus prime-/

ros años eſtan con tales galas, mui alegres, i uſa-/

mos; pero quando ſon de mayor edad, i advierten/

que aquellos juguetes, no ſon ſino para niños, ſin/

**[Fol. 17r]**

que ſus padres, ſe lo adviertan, corridos, i aver-/

gonçados los dexan, no de otra manera, que los/

nueſtros dan de mano a ſus dijes, i muñecas. Aſsi/

que yo nunca acabe de entender claramente co-/

mo eſtos inſtitutos, tã de toda ſuerte contrarios/

a los de todas las demas gentes, cauſan diverſos/

affeƈtos, e inclinaciones, haſta que vinieron alli/

Embajadores de los Anemolios. Llegaron eſtos/

a Amauroto, eſtando yo alli, i porque venian a tra/

tar coſas de grande importancia, para ſu ajuſta-/

miento, avian traido tres Ciudadanos de cada/

Ciudad de la Isla, pero los demas Embajadores/

de las Provincias comarcanas, praticos en las coſ/

tumbres de los Vtopianos, i que tenian en-/

tendido, que no hazian eſtima del traje ſumptuo-/

ſo, i que menoſpreciavan las ſedas, i joyas: i aun/

ſabian que antes las tenian por afrenta, ſiem-/

pre avian acoſtumbrado a venir con abito mo-/

deſto. Empero los Embajadores de Anemolio,/

como avitavan mas diſtantes, i tenian menos cõ/

municacion con ellos, aviendo oido dezir, que/

todos uſavan de traje toſco, i groſero, no perſua/

diendoſe a creer, que lo dejavan de hazer por o-/

tra cauſa,que por neceſsidad: mas arrogãtes, que/

advertidos, tomaron reſolucion de repreſenta-/

lles deidad, i maravilla a los ojos de los Vtopia-/

nos con el aparato, i curioſidad de ſu veſtir, cõ el/

eſplendor, i ornato de ſus galas, de manera, que/

entraron tres Embajadores con ciento de acom-/

**[Fol. 17v]**

pañamiento todos veſtidos de differentes colo-/

res, los mas dellos de ſeda; i los miſmos Em-/

bajadores por ſer en ſu Provincia de los mas/

nobles, con recamados de oro, adornados de ca/

denas, i ſortijas de gran precio, i cintillos de va-/

lor, por ſus piedras eſtimables guarnecidos de/

perlas, i en todas maneras, con adereço de oro/

de martillo, que es lo que entre los Vtopianos ſir/

ve de caſtigo a los eſclavos, de afrẽta, i pena a los/

infamados delinquẽtes, i de juguetes a los niños./

Era maravilla ver el engreimiento de los Emba-/

jadores, quando cotejavan ſus galas con el hu-/

milde traje de los Vtopianos (que en la plaça, ſe/

avia juntado grã parte del pueblo) i por el cõtra/

rio no era de menor guſto cõſiderar quã burladas/

ſe hallavan ſus eſperãças, i ~q lejos eſtavan de ſer/

eſtimados cõ aquella veneraciõ que ellos eſpera-

vã. Verdaderamente que a los ojos de todos los/

de Vtopia, ~q no avian ſalido della (fuera de algu-/

nos, que avian peregrinado por otros Reinos cõ/

cauſa juſta) aquella hermoſura, i eſplendor del a-/

parato les parecia coſa afrentoſa: de ſuerte ~q en-/

contrando los ſaludavan a los criados mas humil/

des (teniendolos por los ſeñores) con gran reve-/

rencia, i juzgando ~q los miſmos Embajadores erã/

eſclavos por las muchas cadenas, i oro, ~q traian;/

dejavanlos paſſar, ſin hazerles corteſia alguna de/

ninguna ſuerte. Que mas dire, ſino ~q ſi uvierades/

viſto a los muchachos, ~q aviã dejado ya ſus dijes,/

**[Fol. 18r]**

advirtiendo adornada la cabeça de los Embaja-/

dores, de pedreria llenos los ſombreros, i gorras:/

hablavan a ſus madres, i les herian el lado, dizien/

do. Madre veis eſte ſimple, que uſa perlas, i/

joyas, como ſi fuera niño? Ellas replicavan/

mui deveras, calla, que ſegun entiendo es uno/

de los ſimples de entretenimiento de los Em-/

bajadores. Otros murmuravan de las cadenas/

de oro, como de ningun provecho, diziendo,/

que eran tan delicadas, que el eſclavo las rom-/

peria con facilidad, i tan flojas, que quando qui-/

ſieſſen eſcaparſe, podrian ſalirſe libres, i huir/

de la priſion. Pero los Embajadores, aviendo/

eſlado alli uno, o dos dias, i advertido la grande/

abundancia de oro, que avia ſin eſtimacion, i que/

alli no lo deſpreciavan menos, que en ſus Pro-/

vincias lo eſtimavan: i notando que en las cade-/

nas, i grillos de un ſolo eſclavo fugitivo avia/

mas oro, i plata, que podia valer todo el apa-/

rato de los tres Embajadores, avergonçados de/

aquel argullo, que oſtentavan con tanta arrogan-/

cia, dejaron el engreimiento, principalmente/

deſpues de aver cõmunicado[[18]](#footnote-18) con mas familiari-/

dad con los Vtopianos, i averſe hecho capazes/

de ſus inſtintos, coſtumbre, i opinion[[19]](#footnote-19). Mara-/

villãdoſe los de Vtopia, ~q uvieſſe alg~u hõbre cuer/

do, a quiẽ entretẽga, i agrade el deleite del reſplã/

dor vano de una piedrecilla, pudiendo mirar la/

hermoſura, i velleza de los aſtros, i del miſmo Sol,/

**[Fol. 18v]**

o tan vano, que ſe imagine mas noble, porque viſ/

ta de paño mas delgado, i coſtoſo; pues es cierto/

que la mas delgada lana tuvo ſu principio, i ſe/

criò en la oveja. Tan bien ſe maravillavan, de que/

en todas partes ſe haga tanta eſtimacion de coſa/

tan inutil, como de ſu naturaleza es el oro, i que/

le aprecien tanto: que el miſmo hombre, a cuyo/

ſervicio ſe dirige ſu valor, ſea eſtimado en me-/

nos que el: en tal manera, que aviendo algun/

hombre peſſado, como de plomo, i que no tiene/

mas ſentido, que vn tronco, i tan malo, como ne-/

cio, tiene a algunos, aſsi ſabios, como honrados/

en ſu eſclavitud; ſolo porque le cupo en ſuerte te/

ner gran cãtidad de eſcudos; al qual ſi alguna for/

tuna, o interpretación de leyes (que ſuele tener/

la miſma fuerça, en trocar las coſas altas por las/

bajas) lo paſſare de aquel eſtado de ſeñor al aba-/

tido de ſiervo: el de mayor quenta de ſu familia,/

ſucede que en breve tiempo venga a ſer eſclavo/

de ſu eſclavo, como aquel que eſtava pendiente/

del dinero, i era añadidura ſuya. Ademas deſto/

maravillan, i abominan mucho mas la locura de/

aquellos, que a los que conocen ricos, no devien/

doles nada, ni teniendoles obligaciones, por nin/

gun otro reſpeto, mas que por ſer ricos, los hon-/

ren tanto, que no les falte ſino tenellos por Dio-/

ſes; eſto aun conociendolos tan eſcaſos, miſera-/

bles, i avarientos; i ſabiẽdo cierto, que mientras/

vivan, de tan grandes teſoros no han de ſer ſo-/

**[Fol. 19r]**

corridos dellos con vna blanca. Eſtas opiniones/

han aprehendido de ſu educacion, por averſe/

criado en aquella Republicas, cuyas ordenanças/

van tan apartadas de tantas maneras, como ai de/

ignorancia, i tan bien las han deprendido parte/

de la doƈtrina, i buenas letras. Que ſi bien no ſon/

muchos los ~q en cada Ciudad eſtã diputados ſola/

mẽte a la contemplaciõ de los eſtudios, libres de/

los demas cuidados; con todo en los que recono-/

cen deſde ſus primeros años buen natural, gran-/

deza de ingenio, i animo inclinado a las buenas/

artes: los mas de los muchachos ſon inſtruidos/

en letras, i aun hembras, i varones, gran parte del/

pueblo, por todo el diſcurſo de ſu vida, las oras/

deſocupadas de ſus labores, las gaſtã en el eſtudio./

Adquieren las ſciencias en fu habla natural, que/

es copioſa de vozes, ſuave al oido, aventaja-/

damẽte mas que otras fideliſsima interprete del/

animo: eſta miſma, bien que en muchos lugares/

corrupta, i eſtragada, en buena parte de aquel do/

minio ſe halla limpia i pura. De todos los Filoſo/

fos celebres en todo el Orbe deſcubierto, no te/

nian noticia, ni de ninguno dellos avia llegado a/

ſus oidos la fama haſta aora, que noſotros veni-/

mos a la Isla: i eſto no obſtante, en la Muſica,/

Dialeƈtica, Aritmetica, i Geometria eſtan prati/

cos, i ſuficientes, caſi de la miſma ſuerte que nueſ/

tros maiores. I ſi bien en eſtas coſas igualan/

a los antiguos, no empero ſon iguales con mucha/

**[Fol. 19v]**

diſtancia con las inuenciones de los nuevos Dia/

leƈticos. Porque no tienen ni aun una regla de a-/

quellas que nueſtros Eſtudiantes en las Sumulas, i/

Logica deprenden frequentemente de las reſtric/

ciones, amplificacioncs, i ſupoſiciones conſidera-/

das con mucha agudeza. Finalmente eſtan tan a-/

partados de inclinarſe a eſtudiar las ſegundas in-/

tenciones, que ninguno dellos ha podido com-/

prehender hombre en comun, ſiendo (como ſa-/

beis) en alteza un coloſo, i mayor que qualquie-/

ra gigãte, i que noſotros (en nueſtras eſcuelas) los/

ſeñalamos con el dedo por notable. En el curſo/

de las eſtrellas, i movimientos del cielo ſon mui/

praticos, i han hallado inſtrumentos de formas/

diverſas, con que comprehenden enteramente/

los movimientos del Sol, Luna, i Eſtrellas, que ſe/

hallan en ſu Orizonte. No aprecian el ſaber, la a-/

miſtad, i conformidad, enemiſtad, o opoſicion de/

las eſtrellas. Ni la Aſtrologia judiciaria, o Divi-/

natoria, antes al cierto engañadora, o burladora./

Por experiencia larga, adviertẽ conſideradamen/

te en ciertas ſeñales, en ~q anticipadamente cono-/

cen las lluvias, vientos, i las demas mudanças de/

los tiempos. Pero acerca de las cauſas de todas/

eſtas coſas de las crecientes, i menguantes, de lo/

falado del mar, del origen, i naturaleza del cielo/

i mundo; algunos ſienten las miſmas coſas, que/

nueſtros Filoſofos antiguos: i a la manera que en/

tre eſtos, entre ellos ai diferentes opiniones, i/

**[Fol. 20r]**

ſentimientos. En quanto a la Filoſofia moral diſ-/

putã las miſmas coſas, que noſotros tratando de/

los bienes del cuerpo, i del alma, i demas coſas/

exteriores, tan bien diſputan ſi el nombre de biẽ/

convenga a todas eſtas coſas, o ſolo a los dotes/

del animo. Mueven queſtiones a cerca de la vir-/

tud, i del deleite; pero la primera, i principal/

diſputa de todas es examinar en que coſa, i ſi en/

una, o en muchas conſiſte la felicidad del hom-/

bre. Inclinan mas de lo juſto a creer, que en el de/

leite conſiſte la felicidad del vivir, i ſe ſirben pa-/

ra eſto de la Religion, la qual en ellos es grave, i/

ſevera: i pocas vezes diſputan de la felicidad,/

que no unan juntamente algunos principios ſaca/

dos de ſus ritos, i de la Filoſofia. Sin lo qual juz-/

gan, que la razon humana ſea defeƈtuoſa i debil a/

embeſtigar la verdadera felicidad. I los fundamẽ/

tos ſon, que el anima es inmortal, nacida por la/

bondad de Dios para bienaventurança, que a la/

virtud, i buenas obras nueſtras, ſe les decretan/

premios, i a los vicios, i maldades caſtigo. I aun-/

que eſto es doƈtrina de ſu Religion, les parece,/

que para creellos, o no, ſe han de regular los diſ-/

curſos con la razon, ceſando eſto, afirman con prõ/

titud, ſin embaraço, que ninguno avrà tan necio,/

que no encamine ſu deleite, por medio juſto, o in/

juſto, advirtiendo ſolamente, que el menor de-/

leite, no ſea impedimento del mayor, o le execu-/

te, i goze del, de ſuerte que deſpues ſe arrepiẽta./

**[Fol. 20v]**

Porque ſeguir las dificultades, i aſperezas de la/

virtud, no ſolo huyendo de lo ſuave de la vida, ſi/

no voluntariamente abraçando, i ſufriendo peſa-/

res, de quien no ſe eſpera fruto alguno afirman/

ſer locura. Porque de que provecho puede ſer ſi/

deſpues de acabada la vida, no ſe conſigue pre-/

mio, aviendola paſſado miſerablemente? Si/

bien no juzgan, que la felicidad no eſta en todo/

deleite, antes ſolamente en el juſto, i oneſto: i aſ-/

ſeguran que nueſtra naturaleza ſe dexa llevar a/

eſte deleite, como aſumo bien por medio de la/

miſma virtud, a quien la opinion contraria tiene/

ſolamente por felicidad. Definen la virtud, dizien/

do que no es otro, que vivir ſegun la lei natural, i/

que para ſolo eſto fuimos criados por el Summo/

Dios, i que aquel ſigue eſte camino, que en ape-/

tecer, o dejar las coſas ſe ajuſta con la razon. Fi-/

nalmente ſienten que la razon inflama a los hom/

bres en el amor, i veneracion de la divina Mageſ/

tad, a la qual ſe deve el ſer que tenemos, i ſer ca-/

paces de la propria[[20]](#footnote-20) felicidad, ſegun lo que ſe/

mueve, i alienta para que paſſemos la vida ale-/

gre, i ſin travajos, i a eſte intento nos moſtramos/

favorecidos de la naturaleza, ayudando por lo ~q/

ſu conformidad pide, a que los demas gozan de/

lo miſmo, que ninguno es tan rigido, i ſevero de-/

fenſor de la virtud, ni tan aborrecedor, i enemigo/

del deleite, que aſsi os enſeñe a ſufrir los trava-/

jos, deſvelos, i pobreça, que deje de acõſejaros, i/

**[Fol. 21r]**

perſuadiros a remediar la neceſsidad, i miſerias/

de los otros, en la forma, ~q os ſea poſsible, i juz-/

gue, que el hazer eſto debe de ſer alabado con nõ/

bre de Humanidad, como lo es ſocorrer, reme-/

diar, i conſolar un hombre a otro, principalmen-/

te (la qual virtud es la mas propia de los hõbres)/

ſacalle de algunas fatigas en que eſta, alibiando/

ſu deſconſuelo, reſtituyendole a ſu antigua tran-/

quilidad, i placer. I quien duda, de que la miſma/

naturaleza ſolicita a cada uno, a que haga lo miſ/

mo conſigo propio, que con los otros? Pues es aſ/

ſi que no deveis de ſer menos favorables a vos/

miſmos, que a los demas. Ni la piedad quan-/

do os incite, i mueva a que ſeais liberal, i bien/

hechor a los otros, os ha de obligar a vos, a que/

ſeais riguroſo, e inhumano, para cõ vos miſmo./

Para eſto afirman, que la vida agradable, que es/

dezir el deleite, i guſto, la miſma naturaleza (de/

cuya preſcripcion definen a la virtud) nos enſe-/

ña la que es como fin de nueſtras acciones. Sien-/

do aſsi, ~q la proximidad cõ vida a los hombres,/

a que reciprocamente ſe ayuden unos a otros, pa/

ra poder gozar de la vida apacible, i deleitoſa:/

la miſma te manda una, i muchas vezes guardar/

eſto, i que no atiendas tanto a tus conveniẽcias,/

que procures la incomodidad de los otros. Lo/

qual con razon ordena, porque ninguno ai tan ſu-/

perior en la ſuerte del linaje humano: de quien/

ſolo cuide la naturaleza, la qual igualmẽte ayuda/

**[Fol. 21v]**

a todos los que comprehende participes de una/

forma comun. Tienen por coſa importante, no/

ſolo, que ſe guarden los contratos, que ſe hizie-/

ren entre los particulares, pero tan bien las le-/

yes publicas, que el Principe juſto ordenò,/

o el pueblo no tiranizado, ni engañado, eſta-/

bleciò de comun conſentimiento, a cerca del/

comunicar las comodidades de la vida, que es de/

zir, que todos gozen de la ocaſion de los entrete/

nimientos, i deleites. No quebrãtando eſtas pre-/

maticas ſe tiene por prudencia, que vos procu-/

reis vueſtra comodidad, i por piedad que aten-/

dais al bien publico, mas procurar vos privar al/

otro de ſu propio deleite, por hazer vueſtro guſ-/

to, es injuria conocida, i por el contrario priva-/

ros a vos de algo bueno por darlo a otros, es co-/

nocido oficio de humanidad, o liberalidad, que/

eſta accion nunca es de ſuerte, que pribe de tan-/

to bien, como grangea, porque ſe compenſa con/

el retorno de otros beneficios: i aquella concien/

cia de la buena obra, con la memoria de la cari-/

dad, i benevolencia de aquellos, a quien ſe ha be-/

neficiado, trae al animo mayor deleite, que el ~q/

podra aver dado el antojo ſenſitivo, de que ſe hu/

vieſſe abſtenido. Finalmente (como la Religion/

perſuade al animo humano) que Dios por un bre/

ve deleite, le recompenſa con perpetua alegria./

Aſsi que deſta ſuerte les parece, que conſideran-/

do, i examinando bien el negocio, todas nueſ-/

**[Fol. 22r]**

tras acciones, i aun entre las miſmas virtudes,/

miran al deleite como a vltimo fin. Deleite/

llaman a todo movimiento, o firmeza del cuerpo/

o del alma, i al eſtado en que ſe hallan contentos/

mediante los guſtos naturales. No ſin cauſa dan/

por compañero de la naturaleza al apetito: mas/

la reƈta razon ſigue toda coſa, que por ſi es agra-/

dable, a la qual ſe llega ſin injuria de otro, i no ſe/

pierde mayor ſolaz, ni ſe le cauſa fatiga. Reputã/

por inutiles a la felicidad, aquellas coſas, que cõ/

tra el orden natural los hombres las tienen por/

dulces: i ellos las juzgan por nocivas, quando ſe/

han apoderado de la mente humana, tanto que/

con aparente, i falſo deleite no le dexan to-/

mar placer de los verdaderos contentamien-/

tos. Porque ai muchiſsimas coſas, que no te-/

niendo de ſu propria naturaleza algo de ſua-/

vidad, i deleite, antes por la mayor parte/

mucha amargura, i peſar; con todo eſſo los/

perverſos atraƈtivos, i halagos de las depra-/

vadas cudicias[[21]](#footnote-21), no ſolo ſe tienen por ſumos/

deleites, mas aun ſe cuentan entre las principa-/

les cauſas de la vida. Tienen por perſonas deſte/

genero de falſo deleite, a aquellos, de quien hize/

arriba mencion, que por eſtar mejor veſtidos, ſe/

eſtiman por mejores: i en una coſa ſola cometen/

dos yerros; porque no ſe engañan menos en te-/

ner por mejores ſus veſtidos, que a ellos miſmos./

Pues que ſi atendeis al uſo del traje, tiene de/

**[Fol. 22v]**

aventajarſe la lana del hilo mas delgado, a la mas/

baſta i groſera? Pero ellos como ſi ſe aventajarã/

en lo natural, i no en ſu error, ſe embanecen ſo-/

berbios, i tienen por cierto, que de alli ſe les ſi-/

gue mayor eſtimacion, i quieren por eſto pedir,/

como por juſticia, por ſus trajes vizarros, la hon-/

ra, que no ſe atrevieran a eſperar con mas humil-/

des adereços, i ſi no ſe haze dellos caſo ſe indig-/

nan. I atarſe de cofas vanas, i ſuperfluas, que otra/

coſa es, que falta de conocimiento? Que deleite/

ai natural, i verdadero, en que el otro eſtè deſto-/

cada la cabeça en tu preſencia, o hincada la ro-/

dilla? A caſo la deſcomodidad del otro remedia-/

ra el freneſi de tu cabeça, o medicinara la enfer-/

medad de tus ojos? En eſta aparente, i falſa ima-/

gen de deleite afeƈtado, es notable coſa ver con/

quanta ſuavidad, i guſto ſe deſvanecen aquellos,/

que con opinion de nobles, i generoſos ſe liſon-/

jean, i aplauden; porque tuvieron ſuerte de decen/

der[[22]](#footnote-22) de tales mayores; cuyas riquezas ſe han con/

tinuado por orden ſuceſivo (que no es otra coſa/

la nobleza, que la virtud, i riquezas envejeci-/

das) i no les parece ~q por eſſo ſon menos nobles/

un pelo, aunque ſus mayores no les ayan dexado/

un quarto, o ayan gaſtado ſuperflua, i prodigamẽ/

te, lo que los dexaron. Ponen en eſta cuenta a-/

quellos, que ſe dejan llevar de la velleza, i hermo/

ſura de las perlas, i piedras precioſas: i (como he/

dicho) ſe ſueñan deidades, quando vino a ſus ma-/

**[Fol. 23r]**

nos alguna de las de grande valor; principalmen/

te de aquellas, que en aquel tiempo mas ſe prati-/

can, i eſtiman: (porque no ſon unas miſmas las ~q/

a cerca de todos, ni en todos tiempos tienen ge-/

neral aprecio) i no compran la piedra; ſi eſta en-/

gaſtada en oro, ni aun que no lo eſte, ſino conju-/

ramento del que la vende, i preſtandoles caucion/

i ſeguridad de ~q es verdadera perla, i piedra pre-/

cioſa, tanto cuidado como eſte les da, por no en-/

gañar ſu viſta con alguna piedra falſa. Tanto de-/

be valer la joya fina, como la falſa para con aquel/

que ſu parecer no es diferente del ciego que eſta/

ſin viſta. Aquellos que guardan riquezas amonto-/

nadas, no para aprovecharſe dellas, ſino ſolo pa-/

ra deleitarſe en la contemplacion, no es aſi-/

ſi que los tiene engañados el fingido, i falſo de-/

leite? Mas aquellos que eſcondiendo el teſoro,/

el qual por ventura no bolveran a ver mas, eſtan-/

do en penſamiento de no perderlo, lo pierden eſ/

condiendolo en parte oculta, donde atinando/

otro con el, pueda ſer aprovechado: i por eſto/

has de tener guſto de averle eſcondido: i eſtas cõ/

el animo ſeguro. Si alguno te lo robaſe, por eſpa-/

cio de diez años, ſi entonces tu te murieſſes, ~q/

te avra ayudado aquel caudal en el diſcurſo de los/

diez años, que no le tuviſte? A eſtos necios guſ-/

tos, i deleites vanos juntan otros (cuya locura co/

nocen de oidas, i no por uſo, como el juego, cetre/

ria, i monteria. Porque, dizen, ~q deleite, ni guſto/

**[Fol. 23v]**

tiene arrojar los dados en el tablero, coſa ~q tã fre/

quẽtemente vos hazeis, como ſi en ello uviera al/

gun agrado, antes el mucho uſo pudiera ſer de en/

fado? No puede ſer antes mayor faſtidio el oir la-/

drar los perros? O ~q mayor deleite el ver un gal-/

go ſeguir la liebre, ~q un perro ir en el alcance de/

otro? Por~q verdaderamẽte ſe vee la velocidad de/

correr de a~qſte, i de aquel modo. Si deleita el ver/

deſpedaçar, i matar a~ql animalejo, debria ãtes mo/

ver a piedad la liebrecilla flaca, fugitiva, timida,/

inocẽte ſer deſpedaçada del galgo feroz, y cruel./

Aſsi los de Vtopia hã cõtradicho del todo el exer/

cicio de la caça, como arte cõveniẽte a carniceros/

cuyo uſo hã cometido a ſus eſclavos, juzgãdo, ~q/

el caçar ſea de a~qlla la mas infima parte; i la otra/

tiene por mas util, i oneſta, quãdo ſe matã los ani/

males por la neceſsidad de la vida humana, i el ca/

çador ſolamẽte toma guſto cõ la muerte del miſe/

ro animalejo, i eſte deſſeo pienſã ~q nace de un ani/

mo diſpueſto a la crueldad. Eſtas coſas pues, i qua/

leſquiera deſta calidad (~q ſon innumerables) a~u~q/

el vulgo de los hõbres la tienẽ por deleite, ellos/

viẽdo ~q no tienen conformidad con la naturaleza/

juzgan como coſa cierta, que no participan nada/

de ſuavidad, ni ſe acompañan con el verdadero/

deleite. Que ſi bien recrean los ſentidos (porque/

parecen coſas de guſto) ellos no quieren dexar ſu/

ſentimiento, i opinion, diziendo que no conſiſte/

en la naturaleza de la coſa; ſino en la eſtragada, i/

**[Fol. 24r]**

mala coſtumbre; de cuyo vicio reſulta, que ſe ten/

gan las coſas amargas por dulces: no de otra ma-/

nera, que las mugeres preñadas corrompido el/

guſto de ſu paladar juzgan a la pez, i al ſebo mas/

dulces que le[[23]](#footnote-23) miel. I aſsi como el juicio perverti/

do, i eſtragado, o por enfermedad, o mala coſtum/

bre, no puede mudar la natureleza[[24]](#footnote-24) de las demas/

coſas; aſsi tampoco las del deleite, i del que tie-/

nen por verdadero hazen diferentes eſpecies. Al/

anima dan el entendimiento, i aquella dulçura ~q/

nace de contemplar la verdad. A eſto juntan la/

agradable memoria de aver vivido bien. El de-/

leite del cuerpo dividen en dos formas, una que/

recrea la ſenſitud, i reſtaura aquella parte del ca-/

lor natural, que ſe halla en noſotros, el qual ſe fo-/

menta con el alimento, i la bebida, en otras oca-/

ſiones, mientras ſe deſtribuyen[[25]](#footnote-25) aquellas coſas, de/

cuya abundancia eſta lleno el cuerpo, ſe goza deſ/

te deleite, evacuãdo el eſtomago, o en la genera/

cion, o dando ſatisfacciõ a algun prurito. Ai otro/

deleite, ~q no da a nueſtros ſẽtidos coſa alguna de/

ellos deſſeada, ni los privã de ella, mas ſolamẽte/

con una oculta fuerça, los introduce deleƈtaciõ,/

como la Muſica. La otra eſpecie de deleite corpo/

ral quieren que ſea del que conſiſte en la quietud/

i ſoſsiego del cuerpo, con igualdad, eſta es la ſa-/

lud, que cada uno tiene, no interrumpida con al-/

g~u achaque. La qual por ſi miſma cauſa grã guſto/

(ſino la aſſalta algun dolor) aunque no le venga/

**[Fol. 24v]**

de lo externo algun deleite, o ſuavidad. Por~q aun/

que es aſsi, que no ſe manifieſta en lo exterior, ni/

ſe mueſtra a los ſentidos, como el deſordenado/

apetito de comer, i de beber, eſto no obſtãte mu/

chos defienden, que es el mayor de los guſtos:/

aſsi todos los Vtopianos afirman que es grande,/

i confieſſan ſer el fundamento, i la baſa de todos/

ellos, ſin el qual no ai deleite, como aquel que ſo/

lo haze la condicion de la vida agradable, i dig-/

na de ſer deſſeada. Porque aunque falte el do-/

lor ſin ſanidad, antes ſe puede tener por eſtupor,/

que ſolaz. La opinion de los que dezian, que la ſa/

lud entera, i perfeƈta, no ha de ſer tenida por de-/

leite, porque no ſe puede afirmar, que eſta preſen/

te, ſino ſe experimenta con algun movimiento ex/

terior, dias a que la tienen eſcluida por incierta,/

teniendo eſta queſtion mui cuidadoſamente diſ-/

putada. Aſsi aora por el contrario todos afirman/

que la ſalud perfeƈta, es el principal deleite./

Porque dizen, que aviendo enfermedad, o dolor,/

que eſte es perpetuo enemigo del deleite, como/

lo es la enfermedad de la ſalud: que guſto puede/

aver donde eſta falta? Imaginan que no es de im/

portancia, que la enfermedad ſea dolor, o que/

della proceda, porque de ambas maneras laſtima/

i atormenta. Si la ſalud es el miſmo deleite, o la/

verdadera cauſa del, como el calor lo es del fue-/

go: ſea lo uno, o lo otro, es lo cierto, que a los ~q/

tienẽ ſalud cumplida, no les puede faltar deleite./

**[Fol. 25r]**

Dizen quando nos alimentamos reſtaurarſe con/

el manjar la ſanidad, que por hambre començava/

a enflaquecerſe, i quando buelve al acoſtumbrado/

vigor, ſentimos el guſto del alimento, tanto mas/

quanto la ſalud es mas robuſta. Aſsi parece ſer/

falſo lo que ſe dize, que la ſanidad no ſe ſiente,/

lo qual no puede acontecer en hombre, que no/

eſte privado del ſentido, i por el conſiguiento[[26]](#footnote-26) no/

ſano. Abraçan primeramente aquellos deleites/

del animo, que para con ellos ſon los principa-/

les, quales ſe originan de la virtud, i de la buena/

conciencia; i hazen que la ſanidad ſea un princi-/

pal ſolaz, aventajado a los de mayor deleite. No/

quieren que ſe deſſee el manjar, ni la bebida, ni/

otro ſemejante apetito, ſino por conſervar la ſa-/

lud; porque ſemejantes coſas por ſi miſmas, no/

ſon agradables, mas que en quanto ayudan a en-/

tretener la vida. Aſsi el prudente, como trata/

mas de conſervar la ſalud, que de apetecer la/

medicina, i de apartar, i eſcuſar los dolores, que/

procurar los divertimientos, i guſtos, no tiene/

neceſsidad deſte genero de deleite, mas de en/

quanto es de importancia, para aſſegurar el ali-/

bio de los males. Si alguno con eſta ſuerte de/

deleite ſe tiene por bienaventurado, ſerale for-/

çoſo confeſſar, que luego ſera mas felice; quan-/

to fuere mas perſeguido de la hambre, ſed, i/

prutito. Lo qual quien no ve, que es coſa no/

ſolo aſqueroſa, pero miſerable? Verdaderamen-/

**[Fol. 25v]**

te que eſtos ſon deleites infimos, i vajos, co-/

mo aquellos, que tienen menos de ſinceridad,/

porque nunca ſe hallan ſino es junto con do-/

lores contrarios; pues al guſto del manjar,/

ſiempre le acompaña la hambre, aunque no/

con igualdad: que mientras mas vehemente es/

la hambre, tanto mas dura el dolor, i aun antes/

que el deleite, i no ſe acaba, ſino juntamente con/

el. I ſon de opinion que ſemejantes deleites no ſe/

deben eſtimar, ſino quando la neceſsidad lo pi-/

de, pero con todo tienen guſto en ello, i recono-/

cen agradecidos, que es regalo de la naturaleza,/

la qual atrae con ſuavidad a ſus efeƈtos aquello,/

que por cauſa de la neceſsidad ſe haze. Por~q ſi eſ/

ta enfermedad ordinaria de la ſed, i de el hambre/

como las demas, que algunas vezes nos afli-/

jen, ſe uvieran de curar con purgas, i bebidas/

amargas, i deſabridas, con que enfado, i deſabri-/

miento ſe viviera? Pero mui de buena gana ad-/

miten como propios los dones de la naturaleza,/

como ſon la hermoſura, fuerças, i deſtreza. I tan/

bien aprehenden, i abraçan los otros ſolazes, que/

por medio de la viſta, del oido, i del olfato paſan/

al animo, i ſon propios del hombre (por que nin-/

gun animal conſidera la velleza del mundo, ni ſiẽ/

te los olores, ſino es lo que baſta para dicernir el/

alimento, ni ſe deleita con la variacion del ſoni-/

do; eſtos voluntariamente los admitẽ. Mas en to/

das las coſas guardan eſta medida, para que el de/

**[Fol. 26r]**

leite menor no impida al mayor, o tal vez el de-/

leite no cauſe dolor, lo qual tienen por lance for/

çoſo, ſi el deleite no fuere honeſto. Pero deſpre/

ciar la velleza, diſminuir las fuerças, mudar la agi/

lidad en flogedad, eſtenuar con ayunos el cuerpo,/

hazer injuria a la ſalud, i los otros ſolazes por la/

naturaleza cõcedidas, ſino fueſſe por ayudar a la/

Republica, lo reputã por ceguedad; i ~q eſto nace/

de un animo cruel, ingrato a la naturaleza: i ~q re/

futa ſus beneficios, como deſdeñandoſe de ſerle/

deudor; eſpecialmẽte haziendoſe eſto por una ba/

na ſombra de virtud, o por comportar cõ menor/

diſplicẽcia la adverſidad, la qual por vẽtura nun/

ca llegara. Eſta es ſu opiniõ, a cerca de la virtud,

del deleite, i tienẽ por cierto, ~q ninguna ſe podra/

hallar mas verdadera por los diſcurſos de la ra-/

zon humana, ſino es que la Religion milagroſa-/

mente, por orden del cielo inſpire al hombre al-/

guna coſa mas ſanta. En lo qual ſi lo que ſienten/

es ajuſtado a la razon, o no, ni el tiempo da lugar,/

ni es neceſſario diſputallo noſotros, ~q tomamos/

por nueſtra quenta referir ſus eſtatutos, i no de-/

fendellos. Mas como quiera que ello ſea eſtoi per/

ſuadido, que no ai en parte alguna pueblo, ~q mas/

florezca, ni Republica mas felice. Su abito, i diſ-/

poſicion corporal es agil, i vigoroſo, i demas fuer/

ças, que promete ſu eſtatura, aunque no ſon pe-/

queños. I aunque el terreno es infrutifero[[27]](#footnote-27), i el/

deſtemple del aire enfermo, toda via con la mo-/

**[Fol. 26v]**

deracion del vivir, ſe conſervan en ſalud, i con la/

induſtria vencen la eſterilidad de la tierra, de ma/

nera, que a ninguno otro lugàr ocupan mas copio/

ſos[[28]](#footnote-28) frutos, ni animales mejor alimentados, ni los/

cuerpos humanos mas vivazes, ni aƈtivos, i me-/

nos ſujetos a achaques. De tal condicion que no/

ſolo aquellas coſas, que vulgarmente hazen los la/

bradores, ſe ven cuidadoſamente adminiſtradas/

como es mejorar el mal natural del terreno, con/

el arte, i la ſolicitud, i cuidado; pero aun ſe ven/

grandes ſelbas arrancadas por ſus manos en unas/

partes, i traſplantadas en otras. En lo qual no ſo/

lo tienen atencion a la abundancia, pero tan biẽ/

a la conducion, porque la madera ſe halle mas/

cerca al mar a los rios, o a la miſma Ciudad, para/

que las mieſes, i frutos con menos travajo ſe tra-/

ginan por tierra, i ſe traen con mas commodidad/

de lejos, que las maderas. Es gente benigna, i apa/

cible, que ama el repoſo: i quando es neceſſario/

ſufridora de travajos, eſpecialmente en los eſtu-/

dios, que adornan el animo: i aviendonos oido/

diſcurrir a cerca de las buenas letras, i diciplinas[[29]](#footnote-29)/

de los Griegos (porque de los Latinos fuera de/

las Hiſtorias, i algunos Poetas no calificavan o-/

tros travajos) es coſa notable, con quan grande/

aficion nos hizieron inſtancia para enterarſe de-/

llas con nueſtra expoſicion. Por eſto comença-/

mos a leerles los principios, porque no les pare-/

cieſſe que huiamos del travajo, porque eſperava-/

**[Fol. 27r]**

mos grande aprovechamiento del.Mas aviendo/

començado ſu cuidado, fue cauſa de que aprehẽ/

dieſſemos en nueſtro animo, no avia de ſer trava-/

jo en vano, pues començaron a imitar nueſtra/

forma de eſcribir con tanta facilidad, i a pronun/

ciar las vozes con tanto deſenfado, a tomar de/

memoria con tanta prontitud, i a repetir con tã/

ta fidelidad, que nos parecia maravilla, ſi bien la/

mayor parte dellos, no ſe dexaron llevar deſta/

aficion por ſola la voluntad, antes por acuerdo,/

i mandamiento del Senado, ſe diſpuſieron a a-/

prender eſtas coſas. Los eſtudiantes ſe eligieron/

los mas excelentes ingenios, i demas ſaçonada

edad: de manera que en eſpacio de tres años, a-/

penas ignoravan algo de la lengua, i aun en me-/

nos tiempo. Leiã haſta el fin los buenos Autores,/

ſin hallar embaraço, ſi las erratas de la imprenta/

no lo eſtorbavan. A lo que yo conjeturo per-/

cibieron eſtas letras con mas facilidad, porque/

eran mas conformes a las ſuyas, que yo pre-/

ſumo, que eſta gente trajo ſu origen de los Grie-/

gos, porque ſu lenguaje tiene muchas vozes/

Griegas, en los nombres de los Magiſtrados de/

las Ciudades, en lo demas caſi es lengua Perſa./

Por mi orden tienen la mayor parte de las obras/

de Platon, i muchas de Ariſtoteles, i Teofraſ-/

to de plantas, pero defeƈtuoſo en muchas par-/

tes, de lo qual me peſa. Porque ſe hizo car-/

gazon de algunas balas de libros, en vez de mer-/

**[Fol. 27v]**

caderìas, i las puſe en la nave quatro dias antes/

de la embarcacion, con acuerdo de bolverme/

preſto, i el libro de Teofraſto un mico, que iva en/

la nave lo hallò pueſto con deſcuido, i començan/

do a ojearlo, le quito, i raſgo muchas ojas, jugan-/

do con el. De los que eſcribierõ Gramatica ſolo/

tienen a Conſtãtino Laſcari. No traje conmigo a/

Teodoro Gaça, ni algun Diccionario, fuera de/

Heſichio[[30]](#footnote-30), i Dioſcorides. Hazẽ eſtimacion de las/

obras de Plutarco, i celebran mucho los donai-/

res, i gracioſidad de Luciano. De los Poetas/

eſtiman a Ariſtofanes, Omero, Euripides, i a/

Sofocles de impreſsion de Aldo Manucio. De/

los Hiſtoriadores eligen a Tucidides, Erodoto,

i Erodiano. De la Medicina llevò conſigo mi/

compañero Tricio Apinato algunas obrillas de/

Hiprocrates, i el epilogo de Galeno, i deſtas/

hazen grande aprecio. I aunque no ai gente en/

el mundo, que menos neceſsite deſte arte con/

todo le hazen tanta veneracion, que en ninguna/

parte mayor. Porque la quentan entre las/

mas hermoſas, i utiles partes de la Filoſofia,/

i con ſu ayuda penetran los ſecretos mas re-/

tirados deſta, i les parece, que deſta conver-/

ſacion, no ſolo ſacan admirable deleite, pero

que hallan en ella vn genero de agradecimien-/

to, para con el ſumo Artifice de lo criado. Al/

qual conſideran a la manera de los demas artifi-/

ces, que nos dejò eſta maquina del mundo para/

**[Fol. 28r][[31]](#footnote-31)**

contemplarla el hombre (al qual ſolo à hecho ca-/

paz deſte conocimiẽto) i por eſſo lo ama mas por/

tenerle por curioſo, i ſolicito inquiridor de ſus/

obras, que las ſabe admirar mas, que el que co-/

mo animal ſin entendimiento, i ſin conocimien-/

to deſprecia tan grande, i tan admirable ex/

peƈtaculo. Los ingenios de los Vtopianos exer-/

citados en las letras, tienen grande ardimiento/

para inventar artes, que ſon vtiles a 1a com-/

modidad de la vida. Pero dos dellas nos de-/

ven a noſotros, la imprenta, i el hazer pa-/

pel, i no ſolo a noſotros, pero tambien ſe les/

debe buena parte a ellos miſmos, porque moſ-/

trandoles en libros de papel las letras impreſſas/

por Aldo Manucio, hablandoles dellas, mas que/

declarandoles el modo del labrar la materia, i/

formar el papel, i facultad de imprimir (porque/

entre noſotros no avia alguno, que ſupieſſe eſtas/

dos artes del todo) ellos miſmos con gran breve-/

dad, i prontitud conjeturaron el arte, ſiendo aſsi/

que antes de aora no eſcribian, ſino en pergami-/

no, i le llamavã papiro en ſu propiedad: ya han in/

tentado, i ſalido con hazer papel, è imprimir le-/

tras en el. Las quales coſas como a los principios/

no ſalieſſen con primor, experimentandola mu-/

chas vezes, en breve tiempo conſiguieron lo uno/

i lo otro, i con tan grande aprovechamiento, que/

ſi tuvierã originales de los libros Griegos, no les/

pudieran faltar copias, pero aora no tienen mas/

**[Fol. 28v]**

que aquellas obras que he referido, i eſtas ya im-/

preſſas, i dellas gran numero. A qualquiera/

que ſea de ſingular ingenio, i que aya viſto bue-/

na parte del mundo, i llegue a ſu Isla a enten-/

der ſus inſtitutos, le acojen con benignidad,/

por~q oyen con guſto lo que paſſa en otras Provin/

cias. A eſta tierra tan bien no llegan a comerciar/

mui frequentemente: porque no pueden llevar-/

les ſino hierro, o aquella que cada qual mas qui-/

ſiera retornar, que es el oro, i la plata. Tambien/

tienen por mejor acuerdo ſacar ellos, desha-/

zer, i vender en otros partes, las coſas que los eſ-/

trangeros han de venir por ellas, que no que ven/

gan a ſacarſelas. Con que tienen mas conocidas/

las naciones, i no olvidan el arte de la/

navegacion.

**[Fol. 29r]**

De los Eſclavos. Cap. VII.

NO tienen por eſclavos, los que en/

la guerra hazen priſioneros, aun de/

aquellos que la començaron, ni a/

los hijos de los eſclavos, ni a otro/

alguno, que eſte en ſervidumbre a/

cerca de otras naciones, aunque los/

puedan comprar: mas a ſolos aquellos que han ſi-/

do condenados por algun delito a eſclavitud, o/

los de otras naciones, que eſtan entregados a tal/

ſuplicio, por exceſo que ayan cometido qual ſuce/

de ordinariamente; i aſsi tienen muchos por ba-/

jo precio. Traen ocupados ſiempre a eſtos eſcla/

vos, i en priſiones, mas tratan los propios riguro/

ſamente, juzgando que ſon incorregibles, i mere/

cedores de mas graves caſtigos; pues que ſiendo/

educados tan egregiamente en la virtud, no ſe hã/

podido abſtener del vicio. Hallaſe alli otra ſuer-/

te de ſervidumbre, quando alguno otro eſtrange-/

ro acoſtumbrado al travajo, pobre, i de baja con-/

dicion elige el ſervirlos. A los deſta calidad, ex-/

cepto que les dan un poco de mas afan, tratan be/

nignamente, i los tienen por poco menos que a/

Ciudadanos, ſi alguno ſe quiere deſpedir (que ſu-/

cede raras vezes) no lo detienen contra ſu volun-/

tad, ni los embian ſin galardon. A los enfermos/

**[Fol. 29v]**

aſiſten con gran caridad, no dexando atras ning~u/

medicamento, i gobierno de vivir, que le impor-/

te a reſtituir la ſalud, al que le falta. Si alguno pa-/

dece enfermedad prolija, le entretienen hablan-,/

do con el, i ſirviendole aligerã ſu calamidad: mas/

ſi la enfermedad es incurable, i de continuo dolor/

los Sacerdotes, i el Magiſtrado lo confortan, que/

hallandoſe ya inepto a los oficios de la vida, mo-/

leſto a los otros, i peſado aſsi miſmo, que no quie/

ra ſobrepujar a la propia muerte, alimentando/

la maligna enfermedad, i que ſiendo la vida un/

tormento, no dude el morir, antes tenga eſperan/

ça de ſalir de tan acervo eſtado, o quitandoſe el/

propio la vida, o dejandoſe matar: pues dejara/

muriendo aquella miſeria, i no comodidades. Vl/

tra deſto ſiguiendo el conſejo de los Sacerdotes,/

interpretes de la voluntad de Dios executaran/

una obra ſanta i pia, los que ſe dejan perſuadir, o/

con abſtinencia fenecen la vida, o durmiendo ſe/

dejan matar, mas no hazen morir a alguno contra/

ſu voluntad, ni faltan a adminiſtrarlos en la en-/

fermedad, pareciendoles, que eſta ſea una honeſ-/

ta ocupacion. Mas ſi alguno ſe mata ſin el conſen/

timiento de los Sacerdotes, i del Magiſtrado no/

le dan ſepultura, i arrojã ſu cuerpo en una laguna./

No ſe caſan las mugeres haſta los doze años, ni/

los hombres haſta los diez i ſeis: i ſi antes del ma/

trimonio ſon aprehendidos en aƈto de deſoneſti-/

dad ſon caſtigados gravemente, i privados per-/

**[Fol. 30r]**

petuamente del matrimonio, ſi el Principe mo-/

vido de piedad, no les perdona el yerro, caſtigã/

do eſta culpa atrozmente, previniẽdo que pocos/

ſe caſarian voluntariamente, obligandoſe a coha/

bitar con una ſola muger, i tolerar las moleſtias/

del matrimonio, ſi una vez ſe acoſtumbraſſen a co/

municar, aora eſta, aora aquella. En el elegir mu-/

ger tienen un modo a mi parecer ridiculo, mas re/

putado por ellos por prudentiſsimo, una honrada/

matrona manifieſta la doncella, o viuda, qual ella/

ſea deſnuda al eſpoſo: e igualmente un varon gra/

ve mueſtra tan bien deſnudo el contrayente a la/

dama. I reprehendiendo yo eſta coſtumbre, co-/

mo inepta, reſponden, que ſe maravillan de la lo/

cura de las gentes, que en el comprar un cavallo/

donde ſe trata de poco precio, van con tanto re-/

cato, que lo quieren ver ſin ſilla, porque debajo,/

della no ſe encubra alguna matadura. I en el ele-/

gir la muger, que puede dar, o ſolaz, o deſplacer,/

mientras, que dura la vida, ſon tan negligentes,/

que ſe contentã de verla toda cubierta, i embuel-/

ta, ſin reconocer mas que el roſtro: i toda via po-/

dria eſconder algun defeƈto, por el qual le deſcon/

tentaria de averla eligido[[32]](#footnote-32). No todos ſon de tan-/

ta ſabiduria, que atiendan ſolamente a las coſ-/

tumbres, antes en los matrimonios de los mas/

reſavidos, los dotes del cuerpo hazen mas gratos/

los del animo: verdaderamente tal imperfeccion/

podria eſconderſe debajo de los atavios, que la/

**[Fol. 30v]**

muger ſiempre fueſſe odioſa al marido: i eſto ſe/

deve prevenir por las leyes, para que no ſuceda/

el engaño, por~q ellos ſolos entre las demas nacio/

nes ſe contentan con unas ſolas bodas, ni diſuel-/

ven el matrimonio, ſino es por el adulterio, o por/

otra intolerable moleſtia, o defeƈto. En tal caſo/

el Senado concede al inocente el bolverſe a ca-/

ſar, i el culpado queda infame, i privado del ma-/

trimonio perpetuamente. No quieren que la mu/

ger que no ha errado ſea repudiada contra ſu vo-/

luntad, aunque cayeſſe en qualquier accidental/

calamidad del cuerpo, pareciendoles crueldad, ~q/

ſe abandone la perſona, quando neceſsitamos de/

conſuelo, porque la vejez, que trae conſigo la en-/

fermedad, ſeria deſdeñada del conſorte. Sucede/

a las vezes, que no conformandoſe en las coſtum-/

bres, i hallando entrambos a dos con quien eſpe-/

ran vivir mas ſuavemente ſe ſeparan, i contraen/

entre ſi con la autoridad del Senado, que no ad-/

mite el divorcio, ſi primero no conocẽ las cauſas/

del, i aun las inquieren de la propia muger; i ſe/

rinden con dificultad a eſto, porque no ſe eſpe-/

re facilmente mudar el matrimonio. Caſtigan cõ/

duriſsima ſervidumbre los adulteros, i ſi entram/

bos a dos lo ſon, ſe concede, que dexando el adul/

terio ſe caſen entrambos, o por lo menos con o-/

tro; mas ſi aquel que es ofendido ama tanto al/

ofenſor, que no quiere hazer divorcio, no le eſtor/

ban prevalecer en el matrimonio, porque quiera/

**[Fol. 31r]**

ſeguir en la obra al condenado; i ordinariamente/

a ſucedido, que el ſolicito ſufrimiento del inocen/

te ha obtenido la libertad del culpado: mas el ~q/

adultera deſpues deſte perdon, es caſtigado con/

pena capital. A las otras culpas no han ſeñalado/

caſtigo, mas ſegun el delito, ſe ſigue el ſuplicio,/

mas, o menos grave, como le aduitria el Senado./

Los maridos caſtigan las mugeres, i los padres a/

ſus hijos, ſino cometen qualquier inorme[[33]](#footnote-33) delito,/

que deba caſtigarſe publicamente. Mas caſi todas/

las culpas ſon caſtigadas cõ ſervidumbre, lo qual/

no es menos proporcionado a la maldad, que cõ-/

moda a la Republica, que quitarle la vida, por~q/

ayudan mas con el travajo, que con la muerte, i/

con el exemplo continuo aperciben a los otros a/

guardarſe de ſemejãte culpa. Si en tal eſtado ſon/

perverſos inobedientes, luego como a veſtias in-/

domitas los matan. Los ſufridos no eſtan fuera/

de eſperança, que tolerando el travajo, i las fati-/

gas, en moſtrando, que les deſagrada mas el pe-/

cado, que el arrepentimiento le ſuelen frãquear,/

mitigada la ſervidumbre por autoridad del Prin/

cipe, o favor del pueblo. No caſtigan menos al/

que ha provocado a alguna perſona a lujuria, que/

ſi uviera cometido el error, pareciendoles que la/

voluntad determinada a pecar, aunque no llegue/

a efeƈto, ſea merecedora del miſmo caſtigo./

Deleitanſe con los ſimples naturales, mas no le/

es licito hazerles injuria, ni ſe los dan a cargo, a/

**[Fol. 31v]**

quien no guſta de ſus donaires, temiendo que/

los traten mal: no ſe permite eſcarnecer a alguno/

que ſea ſimple, o falto, pareciendo no pueſto en/

razon burlar, o mofar aquel vicio, que viene ſo-/

bre el hombre, ſin culpa ſuya. Aſsi como tienen/

por deſcaecimiento el no cuidar de conſerbar la/

hermoſura natural, aſsi condenan al que con afei/

tes, i adereços procura de aumentarla: teniendo/

por cierto, que la bondad de las coſtumbres haze/

mas grata la muger al marido, que ninguna otra/

velleza corporal. No ſolamente ſe apartan de las/

maldades, por temor del caſtigo, mas ſon incita-/

dos a la virtud con lo egregio de los honores. Le/

vantan en las plaças eſtatuas a los varones, que/

por la Republica han hecho empreſſas dig-/

nas, para que ſe conſerve la memoria de las o-/

bras iluſtres, i los decendientes ſean exortados a/

la virtud. El que pretende algun pueſto, o Magiſ-/

trado queda del todo privado del. Viven en uni-/

dad, i amigablemente, porque los Magiſtrados/

no ſe hazen terribles, i ſe llaman padres, i ſe por-/

tan como tales, i los pueblos los reſpetã con guſ/

to. El Principe no ſe diferencia de los demas cõ/

diadema, o corona, ſolo llevan delante del un ma/

nojuelo de eſpigas; i al Põtifice le acompañan cõ/

una antorcha. Tienen pocas leyes, abominan los/

otros pueblos que llenan de gloſas, e interpreta-/

ciones deſmeſurados volumenes. Pareceles que/

ſea iniquidad obligar los hombres a tãtas leyes,/

**[Fol. 32r]**

que no ſe puedan leer, i tan obſcuras, que no ſon/

inteligibles. No admiten Abogados. antes quie/

ren que cada uno en juicio diga ſu razon; porque/

de tal manera ſe habla menos, i mejor ſe ſaca la/

verdad, quando ſe halla ſin adorno de palabras;/

los juezes con ſolicitud deſpachan las cauſas, i/

favorecen los ingenios ſencillos, contra los ma-/

lignos, i aſtutos. Porque con grande fatiga ſe pue/

de obſervar en otras naciones tã dudoſas leyes:/

i en la Vtopia cada uno es Iuriſconſulto, por-/

que tienen pocas, i acomodan con atencion la/

mas ſincera interpretacion, que ſe le puede/

dar; porque las ſutiles deduciones, no pueden/

ſer de todos entendidas; i eſto es contra la inter-/

pretacion de las leyes, las quales ſe dan para que/

ſean a todos manifieſtas. Los pueblos vezinos, ~q/

viven libremente, porque muchos han ſufrido la/

tirania, movidos deſta virtud, piden de los Vto-/

pinſes[[34]](#footnote-34) Magiſtrados por un año, i ſuelen eſtar cin/

co; i quando han cumplido ſu oficio, los buelven/

honroſamente a ſus caſas, i conducen otros. I/

verdaderamente, que eſtos pueblos excelente-/

mente previenen a ſu Republica la ſalud: porque/

eſta, o la ruina depende de las coſtumbres de los/

Magiſtrados: i no pueden hazer eleccion mas a-/

certada por ſer los Vtopienſes de tal conſtancia,/

que no ſe doblan con ningun interes, i aviendo/

de bolver a la patria, no tienen ocaſion de hazer/

injuſticias. Principalmente que no conociendo/

**[Fol. 32v]**

a los que goviernan, no pueden de alguno facil-/

mente ſer perſuadidos de contravenir a la razon./

Que eſtos dos males de paſsion, i avaricia quãdo/

ſe apoderan de los juezes, previerten[[35]](#footnote-35) lo juſto, en/

flaquezen todo nervio de la Republica. Los Vto/

pianos tienen por ſocios aquellos pueblos, a quiẽ/

dan Magiſtrados, i por amigos, a los que han/

hecho beneficios. No hazen confederaciones,/

quales tan ordinariamente otros pueblos acoſ-/

tumbran a celebrallas, i renovallas. Por~q ſe ha de/

hazer (dizen ellos) confederacion alguna, baſtan-/

do a conciliar el hombre la comun naturaleza hu/

mana, i no ayudando eſta, como podran prevale/

cer las palabras. Mas porque los aſsientos, i tra-/

tos de paz entre los Principes de aquella Provin/

cia ſe obſervan poco fielmente. En Europa eſ-/

pecialmente por reinar la Fè de Chriſto ſe guar-/

dan inviolablemente las confederaciones, parte/

por la juſtificaciõ, i bondad de los Principes, par/

te por la reverencia, i temor de los Sumos Ponti-/

fices, porque ſi cometen coſa alguna, que con-/

travenga a la Religion, ordenan a los otros Prin/

cipes mantengan ſu palabra; i con la ſeveridad/

de las cenſuras, obligan a los contumazes a/

guardar la fè. I tienen por deſprecio vitu-/

perable, que no ſe obſerve la fè en las confede-/

raciones de aquellos, ~q particularmente ſe nom-/

bran fieles. Mas en aquel nuevo mundo tan diſ-/

tante del nueſtro, quanto ſon verdaderamente/

**[Fol. 33r]**

deſemejantes las coſtumbres, no ſe aſſeguran/

de alianças, quando no ſe pueden hazer con tan-/

tas ceremonias, i ſacramentos, que no ſe hallè en/

las palabras alguna ambiguedad, expueſta al arti/

ficio, e interpretaciõ; i aſsi no ſe puede hazer cõ/

federaciõ alguna ~q no eſte cerca de poderſe rom/

per. Mas ſi hallã los Principes ſemejantes al arti/

ficio, o al engaño los cõtratos de los hombres par/

ticulares, los cõdenã, como a ſacrilegos, i dignos/

de muerte, i eſto hariã principalmente los Conſe/

jeros de los Reyes, los quales ſon tal vez autores/

de las fraudalentas confederaciones para ~q ſe pue/

dã violar. De donde ſucede que no ſe hallé otra/

juſticia, ſi no es la humilde, i plebeya, inferior mu/

cho de la Real Mageſtad, como ſi uvieſſe dos juſ-/

ticias, una del vulgo humilde i bajo, la qual eſta/

atada con muchos nudos, para que no ſe atreva a/

ſer diſuelta: la otra de los Principes alta, i magni-/

fica, a la qual tanto le ſea licito, quanto a ellos/

les agrade. Yo me perſuado, a que los Vtopien-/

ſes no hazen alguna confederacion, porque los/

Principes de aquel Pais, ſon poco obſervantes/

de la palabra, i toda via ſi vivieſſen en eſte Emis-/

ferio, mudarian de propoſito. Bien ellos juzgan/

que aunque fueſſen obſervadas las confederacio-/

nes con toda puntualidad, que no es bien hazer-/

las, porque ſe podrian tener por enemigos, aque-/

llos pueblos, que ſon divididos con vn rio, o con/

un monte, no aviendo entre ellos tal ſeñal de/

**[Fol. 33v]**

diviſion, i por eſta guerrean entre ſi, antes que/

hechas las confederaciones, no ſe eſtrecha la a-/

miſtad, i queda la licencia deſ ſaco, i del robo, no/

ſe aviendo por imprudencia podido cautelar ſu-/

ficientemente en la confederacion el rebatir la/

injuria. Mas al contrario juzgan, que no ſe/

tenga a ninguno por enemigo, de quien no ſe aya/

recebido agravio, i que baſte la union natural en/

lugar de confederacion: porque los hombres con/

mas guſto, i con mayor firmeza ſe unen con los/

animos, que con palabras, o alianças./

**[Fol. 33v]**

De la Milicia. Cap. VIII.

ABOMINAN en grande manera la/

guerra, como coſa beſtial, porque/

ni aun alguna eſpecie de fieras, la/

acoſtumbra tãto como el hombre,/

i ellos contra la uſança caſi de to-/

das las gentes, ninguna coſa tienen por tan infa/

me como la gloria adquirida de la guerra, i aun-/

que mui de ordinario ſe exercitan en ſu dicipli-/

na militar, no los hombres ſolo, pero tambien las/

mugeres, i eſto en dias ſeñalados para ello: por~q/

quando la neceſsidad lo pida, no ſe hallen torpes./

Toda via no la emprenden inconſideradamẽte, ſi/

no por defender ſus confines, o por ahuyentar los/

enemigos de ſus pueblos; de ſus aliados, i amigos,/

**[Fol. 34r]**

o por librar algun pueblo de la ſervidumbre (lo/

qual hazen movidos de compaſion, no por otro/

fin ~q por no faltar a la humanidad) i por ponellos/

en libertad. I unque agradecidos ſocorren a ſus/

amigos, no ſiempre tratã de guerra defenſiua, pe/

ro algunas vezes de ſatisfazer, i vẽgar injurias; eſ-/

to en caſo, que ſe les de parte, antes de llegar a las/

armas, ſiendo la cauſa legitima, proponiendo ſa-/

tisfaccion, i no dandola, determinã hazer la gue-/

rra a los que fueron autores de la cauſa. No ſola-/

mente toman eſte acuerdo ſiempre ~q les han in-/

feſtado, i ſaqueado con entradas, i correrias, pero/

mas airadamente quando los hombres de nego-/

cios son pretexto de injuſtas leyes, i ſo color de-/

llas, i cõ mala interpretaciõ de las buenas en algu/

nas Provincias recibẽ agravios paliados cõ nom/

bre de juſticia. No tuvo otro origẽ i principio la/

guerra ~q començaron contra los Alaopolitas los/

Vtopianos en favor de los Nefologetas (poco tiẽ/

po antes de los nueſtros) ~q el agravio que hizierõ/

los Alaopolitas a los mercaderes de los Nefolo-/

getas, ſo color de derecho (ſegun a ellos les pare/

ciò) es cierto ~q fue injuria; juſto, o injuſto ſe ſa/

tisfizo con guerra tan ſangrienta, que juntando/

a ſus propias fuerças, i odio las de las gentes co-/

marcanas, i ſu caudal, los dejaron quebranta-/

dos, i deſtroçados: de ſuerte que la eſclavi-/

tud, i rendimiento de los Aleopolitas diò fin a/

los males, que unos de otros ſe avian originado;/

**[Fol. 34v]**

con lo qual ſe rindieron al poder de los Nofolo-/

getas (porque no peleavan contra ellos en nom-/

bre de los Vtopianos) i creciendo la grandeza/

de los Alaopolitas: de ſuerte que los que oi fue-/

ron vencedores (con la ayuda de los Vtopianos)/

no podran compararſe con ellos. Deſacen los/

Vtopianos tan valeroſamente los agravios de ſus/

amigos, a~uque ſea en materia de dinero: ~q no aſsi/

tã fieramente vengã las propias: i ſi por algun en/

gaño ſon defraudados, i ofendidos, no faltãdoles/

fuerças corporales, de tal ſuerte ſe embravecen,/

que totalmente le niegan la comunicacion al pue/

blo, que hizo el engaño, o agravio haſta que les/

han dado entera ſatisfaccion. I no es eſto porque/

tengan menor cuidado de ſus Ciudadanos, que/

de los pueblos compañeros, pero llevan mas peſa/

damente, que eſtos ſeã deſpojados de ſus bienes,/

que ellos miſmos; porque los hombres de nego-/

cios de los pueblos amigos, como pierden ſus ha/

ziendas particulares: con tal perdida quedã mui/

laſtimados, i pobres: mas ſus Ciudadanos, como/

la perdida es del comun, i no les falta nada, de lo/

que tienen abundancia en ſu caſa, i aquello que/

les faltò era de lo que parecia teniã ſobrado, por/

que a no ſer aſsi no lo embiaran fuera: de donde/

ſucede, que el daño, i perdida cauſe poco ſenti-/

miento, en qualquiera dellos. Por lo qual tienen/

por coſa aſpera, dura, i cruel reparar ſemejante/

daño con muerte de muchos. Siendo aſsi que/

**[Fol. 35r]**

aquella perdida ninguno dellos la ſiente, ni le ha/

de ſer incomodidad ẽ ſu vida, ni ſuſtẽto. A demas/

deſto, ſi alguno de los ſuyos fuere deſpojado, o/

muerto injurioſamẽte, o por acuerdo publico, o/

particular de los cõtrarios, haziẽdo manifeſtaciõ/

de ſu queja por ſus Embajadores, no ſe aplacã, ni/

deſenojã, ſino ſe les entriegã[[36]](#footnote-36) los culpados, antes/

luego les publicã la guerra. Pero ſi ſe los ẽtriegã,/

o los caſtigã con muerte, o con eſclavitud. Afren/

tanſe de alcançar viƈtoria ſangrienta, parecien-/

doles aver comprado mui caro la mercancia, aun/

que fueſſe digna deprecio. Quedã mui glorioſos,/

i ufanos quando han vencido al enemigo con ar-/

te, o engaño, ſin perdida alguna: por el qual acon/

tecimiento decretan triunfo, i publicas demoſ-/

traciones: i como cauſa tratada con induſtria le/

conſagran memorias, i monumentos, preſumiẽdo/

entonces ~q han vencido con valor, quãdo hã ſuje-/

tado cõ la fuerça del ingenio al enemigo, ~q eſto re/

putã por excelẽte virtud; por~q a ning~u animal fue/

ra del hombre ſe le concede hazerſe ſuperior por/

las fuerças del ardid, por~q (como dizẽ) los Leones,/

Oſos, Iavalies, Lobos, Perros, i otras fieras ven-/

cen cõ la fuerça, i ferocidad: i aſsi les ſucede que/

del ingenio, i arte queden vencidos. En el mover/

la guerra atienden a conſeguir el intento, que a-/

viendolo alcançado no la intentaran; i ſi alguno/

lo reſiſte toman ſevera vengança de aquellos/

que han ſido eſtorbo de ſu ſoſiego, para que el/

**[Fol. 35v]**

terror los aſſombre, de manera; que no ſe atrevan/

a oponerſeles. Eſtas coſas miran principalmen-/

te no entrando a prieſſa en la ocaſion, teniendo/

antes atencion a eſcuſar el peligro que alcançar/

la gloria. Deſta ſuerte pues luego que ſe publica/

la guerra, ordenan ſecretamente ſe fijen muchos/

carteles, autorizados con ſus firmas, todos a un/

tiempo en lugares publicos, i ſeñalados en la/

tierra del enemigo: por los quales prometen gran/

des premios, ſi alguno diere muerte al Principe/

contrario: deſpues ſeñalan otros menores, aun-/

que valioſos, i honroſos por las cabeças de cada/

uno de aquellos, cuyos nombres tambien ſe eſ-/

criben en los miſmos manifieſtos: eſtos ſon de los/

Conſejeros, que juzgan que deſpues del Principe/

fueron autores de la guerra, que ſe tomò contra/

ellos: i qualquier premio, que prometen al que aſ/

ſi diere muerte, le ſeñalan doblado, para aquel/

que truxere vivo, o preſo algunos de los vandi-/

dos: i aun ellos miſmos les premian con las/

miſmas honras, aſſegurandoles las vidas, ſi ſe/

preſentan, convidandolos con eſto contra ſus a-/

migos: aſsi los enemigos en breve tiẽpo tienẽ por/

ſoſpechoſos a todos los de ſu exercito, i no ſe con/

fian de ſi miſmos, con que ſe hallan en gran peli-/

gro, i temor; porque muchas vezes ha ſucedido,/

que mui gran parte dellos, i aun el miſmo Princi-/

pe ayan ſido entregados de aquellos, de quiẽ mas/

ſe fiavan. Con tanta facilidad las dadivas abren/

**[Fol. 36r]**

puerta a qualquiera maldad, i eſtas dan los Vto-/

pianos ſin eſcaſeza: i advirtiendo al gran rieſ-/

go que convidan, procuran que la grandeza del/

peligro, quede ſatisfecha con la recompenſa/

del beneficio, por eſſo no ſolo prometen gran/

ſuma de oro, mas aun grandes rentas en tie-/

rra de los amigos; i ſe las perpetuan en propie-/

dad, abonandoſelas con toda fidelidad, i firmeza./

Eſta coſtumbre de comprar, i almonedear al ene/

migo otras naciones la tienen por maldad, pe-/

ro ellos ſe jactan, i honran con ella, como ſaga-/

zes, porque della ſuerte hazen la guerra, ſin haze-/

lla, eſcuſando muchas muertes, i ruinas, moſtran-/

doſe en eſto prudentes, i apiadados, como aque-/

llos, que reparan con la muerte de pocos la vida/

de muchos en el hecho de armas, parte de los ſu-/

yos, parte de los enemigos, de quien tienen caſi/

tanta cõmiſeraciõ, como de los ſuyos, ſabiendo ~q/

no vienen a la guerra eſpontaneamente mas for-/

çados del furor de ſus Principes. I ſi el medio in-/

tẽtado no ſale como deſſeã, ſiembrã, i fomentã diſ/

cordias, diſpertãdo[[37]](#footnote-37) la ambiciõ de algun hermano/

del Principe, a quiẽ hazẽ guerra, o otro alguno po/

deroſo, metiẽdoles en eſperãças de llegar al Rei-/

no. Si faltã competẽcias internas, ſolicitã Princi/

pes eſtraños, refreſcãdoles antiguas pretẽſiones,/

quales nunca faltan entre Reyes, i les ofrecen ſo-/

corros, i ſu aſiſtencia, dandoles largamente dine/

ros, pero no gentes; porque aman con tal afeƈto a/

**[Fol. 36v]**

los ſuyos, que no trocaran el menor por el Prin-/

cipe de los enemigos. Mas no ſon eſcaſos en/

diſtribuir el oro, i plata, que a eſte fin ateſſoran,/

como aquellos a quien no les ha de hazer falta,/

para ſuſtentar ſu vida, aunque alargaran todo lo/

que poſſeen. Porque ademas de las riquezas, que/

tienen en ſus caſas, fuera dellas guardan un in-/

menſo teſoro; pues que muchas otras naciones/

les deben grandes cantidades (como hemos di-/

cho) i aſsi aſſueldan Soldados a expenſas ſu-/

yas, para qualquiera guerra en todas partes,/

principalmente los conducen de los Zapoletas./

Eſte pueblo diſta de Vtopia cinquenta millas ha/

zia el Oriente, es gente formidable, ruſtica, fe-/

roz, avitan las ſelvas, donde han ſido criados, en/

durecidos en el ſufrir del calor, frio, i travajos, no/

hechos a delicias, ni entretenimientos regala-/

dos, ni aun ſe aplican a la agricultura, ni hazen ca/

ſo de edificios, ni de curioſos atavios: todo ſu cui/

dado lo ponen en criar ganados: la mayor par-/

te dellos vive de la caça, o del robo, pare-/

ce que nacieron ſolo para la guerra, cuyas oca-/

ſiones buſcan con grande aficion, i hallandolas,/

las abraçan, i ſiguen, i ſaliendo gran numero de-/

llos ſe ofrecen por ſoldados a qualquiera que los/

buſca por poco precio. Eſte arte, i modo de vi-/

vir es ſolo el que profeſſan, i en el mueren, pelean/

por aquel que los paga valeroſamente, i con gran/

fidelidad. No ſe obligan por tiempo largo, ſino/

**[Fol. 37r]**

con tal paƈto van a qualquier parte, que ſi el ulti-/

mo dia del concierto, los enemigos (de aquellos/

por quien toman las armas) les ofrecieſſen mayor/

paga ſe pueden ir a ſu ſueldo: i deſpues ſi ellos les/

convidan con mas crecido ſueldo, ſe buelven a/

ellos. Pocas guerras ſuceden en las quales no aya/

gran parte deſtos en el uno, i otro exercito con-/

trarios, aſsi ſucede cada dia, que los que tienen/

parenteſco de ſangre, i los que eſtãdo en una par-/

te con un miſmo eſtipendio, ſe tratan mui fami-/

liar, i amigablemente con toda buena correſpon-/

dencia; a poco tiempo paſſado, dividiendoſe en/

diferentes vandos ſe acometen como enemigos,/

con animos mui de tales, olvidandoſe que ſon de/

un miſmo linaje: i no acordandoſe de la amiſtad/

ſuelen matarſe unos a otros, no aviendoſe provo-/

cado a eſta reciproca ruina por otro, que por aver/

ſido mercenarios de diverſos Principes por mui/

poco dinero, a lo qual acuden con tanta cudicia[[38]](#footnote-38),/

que ſi al paſſar un dia les aumentaſſe la parte con-/

traria un ſolo cornado, con facilidad ſe mu-/

darian a ella. Con tanta brevedad anhelan a/

la Avaricia, la qual no les es de provecho al-/

guno, porque aquellos dineros que adquieren/

con ſu fangre, inmediatamente los pierden con/

prodigalidad, dandoſe a deſordenes, i vicios./

Eſte pueblo acude a la milicia de los Vtopianos/

contra qualeſquier otras gentes, porque les dan/

pagas mas aventajadas, que en parte alguna. Que/

**[Fol. 37v]**

aſsi como los Vtopianos buſcan a los mejores pa/

ra amigos, i buenas correſpondencias, aſsi ſolici/

tan a los peores, para ayudarſe dellos en oca-/

ſiones, a los quales quando la neceſsidad lo pide/

obligan con grandes promeſas, i los ponen a grã/

des peligros, de a donde muchas vezes la mayor/

parte no buelve a pedir lo prometido: pero a los/

que quedan vivos les pagan con gran puntuali-/

dad, lo que les prometieron, para que ſe alienten/

a acudilles en ſemejanres empreſſas: que no tie-/

nen ellos por perdida, que ſe pierdan muchos de/

ſtos, imaginando, que grangearan gracias con/

el genero humano, ſi fueſſen poderoſos a lim-/

piar el mundo de toda aquella horrura, i hez de/

pueblo tan iniquo, i nefario. Deſpues deſtos ſe/

ayudan de las compañias de aquellos, en cuya de/

fenſa tomaron las armas, i tras deſtos de los auxi-/

liares de los demas amigos: i ultimamente con-/

vocan a ſus Ciudadanos, i dellos a un varon de va/

lor eſperimẽtado, le hazẽ Capitã General, encar/

gandole el cuidado de todo el exercito. A eſte le/

ſoſtituyen dos, para ~q mientras el viva, ſe porten/

como ſoldados particulares; pero ſi le cautivan,/

o le matan, (como puede ſer por la variedad de/

los acaecimientos de la guerra) el uno de los dos/

le ſuceda como en herencia, i a eſte el tercero,/

para que no por falta de Caudillo ſe amotine el/

exercito. De todas las Ciudades ſe eſcriben/

ſoldados voluntarios, i a ninguno involunta-/

**[Fol. 38r]**

riamente le obligan a ſeguir la guerra, tenien/

do por coſa cierta, que el hombre cobarde,/

fuera de no governarſe en la ocaſion valeroſa-/

mente, pondra temor a los que le acompañan. I/

ſi alguna guerra ſobreviene a 1a patria, ponen/

a eſtos cobardes (con tal que tengan diſpo-/

cion[[39]](#footnote-39)) embarcados en las naves con otros me-/

jores, o eſparcidos por las murallas, por ſu/

orden, que no puedan huir: i deſta ſuerte la/

verguença de los ſuyos, i tener el enemigo a la/

viſta, i perdidas las eſperanças de eſcaparſe,/

muchas vezes la eſtrema neceſsidad ſe con-/

vierte en virtud. Aſsi como a ninguno lle-/

van a la guerra, contra ſu voluntad, no ſe/

les prohibe ir a las mugeres, que volunta-/

riamente ſe convidan por hazer compañía a/

ſus maridos, porque los bayan exortando, i en-/

cendiendo el deſſeo con alabanças, ſeñalan-/

dole ſu lugar en la batalla, a cada una junta-/

mente con ſu conſorte: i tambien los hijos,/

cuñados, i parientes van al lado de qualquie-/

ra dellos, para que eſten mui propinquos al re-/

ciproco ſocorro de aquellos, a quien principal-/

mente la naturaleza, i fuerça de la ſangre los/

eſtimula a darles en correſpondencia favor,/

i ayuda. Tienen por mui grande afrenta que el/

marido buelva ſin la muger, o eſta ſin el ma-/

rido, o el hijo aviendo perdido al pa-/

dre, de donde ſucede que (ſi eſta en ſu mano)/

**[Fol. 38v]**

perſeverando los enemigos en la batalla tomen/

reſolucion de aſsiſtir a ella en prolija, i lamenta/

ble pelea haſta la muerte. Como procuran por to/

dos caminos eſcuſarſe de ir a la guerra, con tal/

que puedan cumplir con ſu obligacion con gen-/

te foraſtera, i pagada a ſu coſta: quando no lo pue/

den eſcuſar, ſino que forçoſamente han de ir en/

perſona a la batalla, lo emprenden tan intrepida-/

mente, como lo mas licito, i aquello que pruden-/

temente eſcuſavan: i no ſe mueſtran ferozes al/

primer impetu, tanto como con la dilacion, i de-/

tenimiento, poco a poco ſe van embraveciendo,/

con animos firmes, teſon, i coraje, tal que antes/

perderan la vida, que ſe retiren de la pelea. Fi-/

nalmente privados de aquella quietud, i ſeguri-/

dad, que cada uno tenia en ſu caſa, i de aquel an-/

ſioſo cuidado de ſus decendientes[[40]](#footnote-40) (que eſta in-/

quietud ſuele quebrantar, i acobardar los animos/

generoſos) cobra cada uno eſpiritu altivo, tanto/

que tiene por afrenta ſer vencido. La deſtreça de/

la diciplina[[41]](#footnote-41) militar los haze mui confiados, i ul-/

timamente la buena opinion, en que eſtan mui/

inſtruidos, deſde niños con la doƈtrina, i buenas/

ordenanças de la Republica, ſe les aumenta el va/

ior, i brio, mediante el qual ni tienen por tan fin/

precio la vida, que ſean prodigos della locamen-/

te, ni tan neciamente la aman; que quando la/

honra pida, que la aventuren, la quieran conſer-/

var avarienta, i torpemente. Quando anda mas

**[Fol. 39r]**

recia la batalla, algunos mancebos conjurados,/

atienden al Principe, o Caudillo enemigo, i/

deſcubiertamente le acometen, i tambien ace-/

chandole le embiſten, o de cerca, o de lejos/

le combaten, rodeandole muchos por todas/

partes, entrando en lugar de los canſados con/

gran preſteza otros de refreſco: i pocas vezes ſu-/

cede (ſino ſe ſalva huyendo) deje de morir a ſus/

manos, o de hazerlo priſionero. Si alcançan/

la viƈtoria, no la ſiguen haziendo eſtrago, i/

con muertes: antes de mejor gana travajan/

por prender a los que huyen, que matarlos, pro-/

curando conſervar un eſquadron bien ordenado/

en guarda de las banderas: de condicion, que ſi-/

no es aviendo vencido todas las demas partes/

del exercito contrario, i con la ultima del ſuyo/

alcançado la viƈtoria, antes permiten que los ene/

migos ſe eſcapen huyendo, que conſientan ir dan/

doles alcance a los que ſe retiran, por turbados, i/

ſin orden, acordandoſe de que a los miſmos, mu-/

chas vezes no les ha ſucedido bien, quando ven-/

cida, i desbaratada la maſa principal del exerci-/

to, yendo en ſeguimiento, contentos con la viƈto/

ria, que tenian de los enemigos que ivan huyen-/

do por una, i otra parte, quedãdoſe algunos dellos/

ocultos, i atentos a la ocaſion para ſocorrer aco-/

metiendoles de repente a los que ivan ſin orden,/

derramados por todas partes, no haziendo caſo/

del peligro, imaginandoſe mui ſeguros, ſe les/

[**Fol. 39v]**

trocò el ſuceſſo de toda la batalla, i cayendoſeles/

de la mano la viƈtoria, que tenian por cierta, ſin/

duda, trocandoſe la ſuerte los vencidos quedaron/

vencedores: i eſtos vencidos no ſe puede dezir/

con facilidad, ſi a caſo ſon mas ſagazes en poner/

aſſechanças, que cautelados en evitarlas, imaginã/

do, que tratan de huir, quãdo menos les paſſa por/

el penſamiento, i quando parece eſtan determi-/

nados a hazello, no os perſuadireis a creer ~q tal/

pienſan, porque ſi conocen que ſe les aventajan/

los enemigos mucho, o en el numero de ſoldados/

o en el ſitio, que ocupan, entonces levantan los/

reales, o llevando el exercito cõ grã ſilencio, obli/

gan a los enemigos con algunas eſtratagemas, o/

de dia poco a poco ſe van retirando, guardãdo tal/

ordẽ, que no les corra a los contrarios menos pe-/

ligro, acometiendoles, quando aſsi ſe retiran,/

que quando eſtan firmes. Fortifican los aloja-/

mientos con mucho cuidado, haziendo mui/

honda, o ancha trinchea[[42]](#footnote-42), pertrechandoſe con/

la tierra, que ſe ſaca della, i no ſe ayudan/

para eſte trabajo del de los gaſtadores, antes/

ſe pone en execucion eſta obra, por mano de/

los miſmos ſoldados; i todo el exercito ſe o-/

cupa en ella, ſino ſon aquellos, que ſe quedan/

a la guardia de las trincheas, para los caſos/

repentinos: aſsi travajando tantos con tanta/

fidelidad, i cuidado, ponen fin en poco tiempo a/

mui grandes ſitios mui fortalecidos, i repara-/

**[Fol. 40r]**

dos. Valenſe de armas firmes para reparar/

los golpes contrarios, i no les eſtorban para qual/

quiera movimiento, i agilidad; de manera que/

ni aun nadando le ſon moleſtas, ni graves, an-/

tes aſsi armados acoſtumbran a nadar, i les es de/

los primeros exercicios del arte militar. Las ar-/

mas ofenſivas para de lejos ſon ſaetas, las quales/

deſpiden con grande valentia, i certeza, no ſolo/

la inſanteria, pero la Cavalleria. Para de cer-/

ca no uſan de eſpadas, ſino de hachas, que cor-/

tan, i punçan durſsimamente; i con el golpe ſon/

mortales, por la agudeza de ſus filos, i por los/

grandes arcos, que forman con ellas. Inventan/

maquinas con ardid, i ſutileza, i hechas las/

encubren con particular cuidado, porque no/

las conozcan, ni entiendan antes que lo pida la/

ocaſion, i ſean mas de burla, que de provecho,/

en cuya fabrica principalmente atienden a que/

ſean faciles de mober, i acomodadas, como lo pi/

de la neceſsidad. Aviendo aſſentado treguas con/

el enemigo las guardan inviolablemẽte, de fuer-/

te, que aun ſiendo provocados no las quebrantã./

No ſaquean, ni talan la tierra del enemigo, ni/

ponen fuego a los ſembrados, antes procuran con/

el cuidado, que les es poſsible que no ſe arrui-/

nen, hollãdole los peones, i los cavallos; imagi-/

nãdo ſe cria para ſu miſmo provecho. A ninguno/

que venga deſarmado le ofendẽ ſino es eſpia. Am/

paran las Ciudades que ſe le rinden, i no ſaquean/

**[Fol. 40v]**

las que conquiſta, ſino ſolas las coſas, de aquellos/

que procuran eſtorbar, que no ſe les rindan, i/

a los dueños les quitan la vida, a los demas que/

las defendieron hazen eſclavos; mas a la turba/

inepta a la guerra, no la ofenden. Si averiguan,/

que algunos aconſejaron que ſe entregaſſen, a eſ-/

tos les dan parte de los bienes de los condena-/

dos, de lo demas hazen gracia a los ſoldados, que/

vinieron a ſocorrerlos, porque ninguno de los/

Vtopianos lleva parte de la preſſa. Fenecida la/

guerra, los gaſtos no los reparten a los amigos,/

por quien las hizieron, ſino los cargan a los venci/

dos, i con tal nombre los cobran, parte en mone-/

da, la qual guardan para ſemejantes ocaſiones de/

guerra, parte en heredades que ſean de perpetua/

i grande renta entre ellos. Al preſente tienẽ deſ-/

tos caudales entre muchas naciones, las quales/

procedieron de diferentes ocaſiones: i poco a/

poco han crecido tanto, que paſſan de ſetecien-/

tos mil ducados los que rinden cada un año, a/

cuya cobrança embian algunos de ſus Ciudada-/

nos con nombre de teſoreros, repreſentando con/

obſtentacion la grandeza de ſu perſona en aque-/

llas partes, i tienen por de mucha importancia,/

que ſe ponga en el teſoro publico, ſi ya no les a-/

gradaſſe mas darlo a credito a la miſma nacion,/

lo qual hazen muchas vezes, ſegun la neceſsidad/

que tienen dello, i raro ſucede que alguna vez/

cobren por entero. Deſtas heredades ſeñalã una/

**[Fol. 41r]**

parte para aquellos, que a contemplacion ſuya ſe/

puſieron a tanto rieſgo, i peligro, como ya decla/

rè. Si algun Principe, tomando armas contra e-/

llos, intenta entrar en ſu dominio, le ſalen al en-/

cuentro, i rechazan fuera de ſus tierras azelera-/

damente con grandes fuerças; porque en ſu Pro-/

uincia nunca tienen guerra, ſino es con gran cau/

ſa, ni juzgan neceſsidad alguna tan apretada, que/

les fuerce a entrar en ſu Isla ſocorro ageno./

**[Fol. 41r]**

**De la Religion. Cap. IX.**

Y varias Religiones no ſolo por la/

Isla, mas tambien en las Ciudades,/

unos adoran al Sol, otros la Luna,/

otros a alguna de las eſtrellas erran/

tes: algunos venerã por ſumo Dios/

qual que hombre, que aya ſido egregio en vir-/

tud, i la mayor parte, i mas ſabia no reveren-/

cia alguna de aqueſtas coſas, antes juzga que ai/

una oculta, eterna, inmenſa, e ineſpicable divi-/

nidad, ſobre toda capacidad humana: la qual con/

la virtud no con grandeza, ſe eſtienda por eſte m~u/

do: i a eſte Dios llaman Padre; deſte reconocen/

el origẽ, el aumento, i la mudãça, i el fin de todas/

las coſas, i a el ſolo rinden divinos honores: los/

otros todos bien que adoran coſas diverſas, con-/

curren en eſte parecer, que ai un ſumo Dios, el/

**[Fol. 41v]**

qual es Criador de todo, i con ſu prouidencia lo/

conſerva, i llamã en ſu lẽgua Mythra. Mas dicor/

dan en eſto, que vnos profeſſan, ~q eſte ſumo Dios/

ſea una eſſencia, y otros otra; afirman ~q eſte Sum/

mo, a quiẽ reverẽciã por Dios tiene el gobierno/

deſte todo, i poco a poco ſe apartã de la variedad/

de la ſuperſticiõ, i concurrẽ en aquella Religiõ, ~q/

con mas razon, i evidencia ſe prueva; i ya ſe uvie/

ran todos reducido a un ſentir, ſino que toda deſ-/

gracia, que les acontece en el mudar la Religion/

pienſan que les es embiada del cielo, por caſtigo:/

i que aquel Dios, a quien quieren dejar ſe vengue/

de aqueſta impia intencion. Mas deſpues que yo/

les pedrique[[43]](#footnote-43) el nombre de Chriſto, ſu doƈtrina, i/

milagros, i la conſtancia de tantos Sanƈtos Mar/

tires, que expontaneamente derramaron ſu ſan-/

gre, i como tantas naciones ſe han convertido: i/

miraculoſamente ſe inclinaron, o por divina inſ-/

piracion, i por parecerles verdaderamente, que/

eſte camino es mui ſemejante a ſu doƈtrina. I eſ-/

to pudo mucho, porque avian comprehendido,/

que la manera de ſu vivir agradava a Chriſto, i ~q/

los verdaderos Chriſtianos, tenian Conventos/

mui ſemejantes a ſus inſtitutos. Mas de qualquie/

ra ſuerte que ello aya ſido, muchos ſe convirtie/

ron a la Fè Chriſtiana, i recibieron las aguas del/

Bautiſmo. Empero de los quatro que alli aſsiſti-/

mos, ninguno era Sacerdote, porque los dos aviã/

muerto. Toda via aquellos pueblos haſta ahora/

**[Fol. 42r]**

deſſean recibir aquellos Sacramentos, que perte/

nece ſu adminiſtracion ſolamente a los Sacerdo/

tes: i ordinariamente diſputan entre ellos ſi ſea/

licito ſin comiſsion del Pontifice eligir[[44]](#footnote-44) Sacerdo/

te a uno dellos: mas haſta ahora no lo avian eleƈto/

quando yo me parti de ſu tierra. I los que no han/

admitido la Religion Chriſtiana, no perſiguen al/

que la creè. Pero uno nuevamente bautizado,/

aunque yo le amoneſtava que callaſſe, començo/

ardientemente a predicar la Fè Chriſtiana, i con/

denando toda otra doƈtrina, llamando impios a/

quellos que adoravan otra deidad, que la Santiſ-

ſima Trinidad, i ſer dignos del fuego eterno. Eſ/

te fue preſſo, no ya como violador de la Religion,/

mas como aquel que avia alborotado el pueblo,/

i cauſado tumulto: alegando ſus antiguos inſtitu-/

tos, que cada uno podia tener la creẽia, que mas/

le agradaſſe. Los Vtopienſes aviendo entendido/

que los primeros pobladores de aquella Region:/

i conſiderando que aqueſta variedad de Setas,/

convatiendo entre ellos por Religion, avia oca-/

ſionado, que fueſſen vencidos, hizieron vn edic-/

to, que cada uno pudieſſe profeſſar la Religion, ~q/

mas ſe conformava con ſu ſentimiento: i ſi algu-/

no deſſeava de reducir a otro a ſu opinion, podia/

con modeſtia, i razones perſuadirle; mas no uſar/

en eſto de violencia, ni injuria: i al que conten-/

dia en la materia importunamente, lo caſtigavan/

con deſtierro, o ſervidumbre. Hizieron los Vtop-

**[Fol. 42v]**

pienſes tal eſtatuto; no ſolamente en atenciõ de/

conſervar la paz, que con la deſunion, i el odio/

ſe extingue; mas pienſan que es agradable a Dios/

el culto vario, i diverſo, i que por eſto inſpira di-/

ferentes ritos a eſte, i aquel: mas juzgaron que/

no fueſſe conveniente querer con violẽcia, i ame-/

naças forçar alguno a creer, aquello que tu tie-/

nes por verdadero. I aunque una de aquellas Re-/

ligiones fueſſe verdadera, toda via les parecio ~q/

fueſſen perſuadidos ſus Ciudadanos a ella cõ mo/

deſtia; eſperando que la verdad como quiera que/

fueſſe permaneceria, i ſaldria viƈtorioſa: i que/

contendiendo con armas los hombres oſtinados/

podrian con ſu vana ſuperſticion oprimir la ver-/

dadera Religion: a la manera que los frutos que-/

dan ahogados de las eſpinas, i abrojos: aſsi movi/

dos deſtas razones dexaron libres a cada qual el/

creer aquello que mas le agradaſſe. Solamente/

prohibieron que ninguno afirmaſſe morir las ani-/

mas juntamente con los cuerpos, i que el mundo/

ſe governaſe a caſo, ſin providencia divina: que-/

riendo que deſpues deſta vida fueſſen caſtigados/

los vicios, i premiadas las virtudes. Los que ne-/

gavan tales propoſiciones, eran tenidos por peo-/

res que beſtias, comparando las animas a los bru/

tos, ni aun los tenian en el numero de los Ciuda/

danos, como aquellos que no ſiendo enfrenados/

del temor, deſpreciarian toda buena coſtumbre,/

e inſtituto. I es de creer que eſtos ſe opongã a las/

**[Fol. 43r]**

leyes, o procuren anularlas por ſervir a ſu apeti-/

to, no teniendolas en reverencia, ni eſperando,/

ni temiendo gozo, ni caſtigo deſpues deſte ſiglo./

A los que tienen eſta opinion no los admiten a/

honores, ni les dan pueſtos, antes los dejan, co-/

mo ineptos, e inabiles, pero no los caſtigan, dan/

doſe a creer, ~q no eſte en mano de alguno creer ~q/

ai inmortalidad. Al ~q le agrada, no le fuerçan cõ/

amenaças, ~q tenga ſecreto ſu parecer, fingiẽdo el/

creer como los otros. Prohibenles el diſputar/

deſta opinion, eſpecialmente en preſencia del/

vulgo, mas exortan a los Sacerdotes graves,/

a que confieran, eſperando que tal locura de-/

ba ſer vencida de la razon. Otros en gran nu-/

mero tienen que las animas, aun de las beſtias ſeã/

inmortales, mas de diferẽte dignidad de las nueſ/

tras, i no nacidas a igual felicidad. Tãto concep/

to hazen de la inmenſa felicidad de nueſtras ani-/

mas, que lloran a los doliẽtes, pero no a los muer/

tos, ſino es a aquellos que mal de ſu grado de-/

xan eſta vida, i eſto tienen por mal aguero, co-/

mo ſi el anima ſin eſperança de bien alguno,/

atemorizada de la propia conciencia temieſſe el/

ſuplicio: i pienſan ~q no agrada a Dios el caminar/

de aquel que no corre voluntariamente, quando/

es llamado, mas ſe retira, i rehuſa. Si ven morir a/

alguno en eſta forma, ſe deſmayan, i lo entierran/

ſin pompa, i ruegan a Dios, que perdone aquella/

flaqueza. Ninguno llora aquellos que mueren/

**[Fol. 43v]**

con alegria, i con buena eſperança, antes hazen/

ſus obſequias con gozo, encomendando a Dios/

las animas, i queman los cuerpos con reverẽcia,/

mas que con queja. Levantan un Coloſo, donde/

eſculpen las alabanças del difunto, i en bolvien-/

do a ſus caſas relatan ſus coſtumbres, i la vi-/

da, recomendando ſu muerte. Tienen que tal/

commemoracion de la bondad ſea un vivo eſ-/

timulo a la virtud, i un gratiſsimo culto a los di-/

funtos: dandoſe a creer, que los muertos inviſible/

mente ſe hallan preſentes a ſemejãtes diſcurſos,/

porque no ſerian felices, ſino pudieſſen ir don-/

de les placieſſe, i ſerian ingratos ſino deſſeaſſen/

bolver a ver a ſus amigos, con quien ſe hallavan/

unidos cõ reciproco amor, i profeſſando ſer agra/

decidos; por~q mas preſto debe de aumentarſe en/

ellos la Caridad, que deſminuirſe[[45]](#footnote-45). Creen que los/

muertos andan entre los vivos, mirãdo lo que ſe/

haze, i dize, con que acometen ardientemẽte las/

empreſſas, confiandoſe de tales ayudas, i trayen/

do la repreſentacion de ſu honor en la preſencia/

de ſus mayores, ſe guardan de cometer coſa, que/

no ſea mui honeſta, aunque ſea en ſecreto./

Hazen poco caſo de los agueros, i otras ſuperſti/

ciones divinatorias, que ſuelen ſer de tanta re-/

putacion entre otras naciones. Veneran los mila/

gros, que vienen ſobre las fuerças de naturaleza,/

como teſtimonios de la divina preſencia, en las/

grandes importancias, con publicas rogaciones/

**[Fol. 44r]**

procuran aplacar a Dios. Pienſan que contem-/

plar las coſas naturales ſea un culto gratiſsimo al/

cielo. Muchos movidos de Religion menoſpre-/

cian las letras, i no ſe dan a ninguna contempla-/

ciõ, mas ſolamente pienſan de adquirir la perpe-/

tua felicidad con las buenas obras, ſirviendo a los/

enfermos, reparando los caminos, limpiando los/

foſos, reforçando las puentes, ſacãdo materiales,/

conducen a la Ciudad frutos, i maderaje, aſsierrã/

los arboles, i como ſi fueran eſclavos ſe ponen vo/

luntariamente a todo travajo, aunque ſea groſe-/

ro, i a qualquiera labor, que por afan la ayan de-/

jado, fatigandoſe continuamente porque los o-/

tros repoſen, no deſdeñando al que vive dife-/

rentemente. Entre eſtos, quanto mas ſe portan/

como ſiervos, tanto mas vienẽ a ſer de los otros/

eſtimados, i honrados. Ai de dos ſuertes, unos/

que viven caſtos, i no comen carnes, otros que no/

comen ningun animal, dando de mano a to-/

do deleite laſcivo, con eſperança de la vida futu-/

ra, aſsi viven ſanos, i proſperos. La otra ſuerte de/

gente dada igualmente al travajo ſe caſa por te-/

ner ſuceſsion, ~q ſea util a la Republica. No huyẽ/

de aquellos entretenimiẽtos ~q no les aparta de la/

aſiſtẽcia del travajo. Comen carnes de animales,/

perſuadidos a creer, ~q cõ aquel alimẽto ſe buelvẽ/

mas robuſtos, para la tolerancia de los travajos,/

Los Vtopianos tienen a eſtos por mas pruden-/

tes, i aquellos por mas ſabios. Burlan de los que/

**[Fol. 44v]**

hazẽ mas aprecio del celibato, ~q del matrimonio,/

i de la vida auſtera, ~q de la deleitoſa: i no ſe mue-/

vẽ mas a eſto por la Religiõ, ~q por el honor, por~q/

ſe guardan ſumamente de no cõdenar la Religion/

de alguno, i a eſtos les llaman Butreſcos, que a/

cerca de noſotros ſignifica ſuperſticioſos. Tienẽ/

Sacerdotes de vida ſantiſsima, mas ſolamente/

treinta por todas las Ciudades, ſeg~u el numero de/

los templos: mas quando van a la guerra no con-/

ducen conſigo mas de ſiete de aquellos: ni crian/

otros ſiete en lugar ſuyo, haſta que buelven de la/

jornada; i en aquella ſazon, los ultimos acompa-/

ñã al Pontifice, ſin ~q por muerte de los primeros/

ſucedan en el Sacerdocio. Son elegidos del pue-/

blo, como los Magiſtrados, por botos ſecretos,/

porque no nazca odio entre ellos, i ſon conſagra/

dos de los de ſu Colegio: eſtos ſe proponen a los/

divinos miſterios. Cuidan de la Religion, i ſon/

cenſores de las coſtumbres, i es vituperado aquel/

a quien ellos reprehenden, ſiendo ſu oficio amo-/

neſtar los delinquentes, como de los Magiſtrados/

caſtigallos. Solamente deſcomulgan los oſtina-/

dos, i tachan mucho al que lo eſta, i lo tienen por/

grave ſuplicio, porque temẽ a la infamia, i a la Re/

ligion, fuera deſto no ſe aſſeguran de lo temporal/

porq ſi ſe tardan en arrepẽtirſe, i a ſatisfazer al Sa/

cerdote ſon caſtigados de los Magiſtrados. Eſtos/

Sacerdotes educan la juventud, teniendo mayor/

cuidado informalles en las coſtumbres, que enſe-/

**[Fol. 45r]**

ñalles las letras. I ponen todo eſtudio en que ad-/

quieran buena opinion, i ~q vengã en deſſeo de ſer/

utiles a la cauſa publica, para ~q los animos de los/

adultos inſtruidos en eſta enſeñãça, en la edad vi/

ril, ſe diſpongan a mantener el eſtado de la Repu-/

blica, el qual no ſolamẽte ſe deſencamina por los/

vicios mas por las ſinieſtras opiniones. Dan a los/

Sacerdotes las mas ſeleƈtas mugeres del pue-/

blo, i hazẽ Sacerdotiſas las matronas, aunque no/

ordinariamente ſino ſon viudas, o ya de edad ma/

dura. Son mui venerados los Sacerdores a cerca/

de los Vtopienſes, mas que ningun Magiſtra-/

do: i ſi vienen a ſer reos de algun delito, nadie/

tiene autoridad para caſtigallos, antes los dejã al/

divino juizio, i a la propia conciẽcia. Porque no/

les parece juſta coſa poner las manos mortales,/

en aquello que eſta conſagrado a Dios. Eſta coſ-/

tumbre pueden obſervar facilmente, porque eli-/

gen Sacerdotes de vida aprobada, los quales ra-/

ra vez caen en los vicios, viendoſe con tanto fa-/

vor elegidos, porque obſerven la virtud. I ſi en/

fin ſucede que pequen, como acontoce[[46]](#footnote-46) en la fla-/

queza humana, toda via como ſon pocos, i ſin po/

teſtad de mandar, no recelan que puedan en mo-/

do alguno infeſtar la Republica. I ordenan po-/

cos para ~q ſea la dignidad mas reverẽciada: i por-/

que tienen que ſea dificil coſa hallar gran nume-/

ro de buenos, que puedan ſer dignos de ſemejan-/

te dignidad: ſon mui reſpetados, aſsi de los/

**[Fol. 45v]**

pueblos de Vtopia, como de los Eſtrangeros, lo/

qual les viene a mi ver, de que quando llegan al/

hecho de armas, los Sacerdotes eſtan ſeparados/

de las eſquadras, hincados de rodillas, i rebeſti-/

dos con las manos levantadas al cielo. Ruegan/

primeramente por la paz, i en ſegundo lugar por/

la viƈtoria de ſu pueblo, ſin derramamiẽto de ſan/

gre de ninguna de las partes. I venciendo los ſu-/

yos corren a los eſquadrones, prohibiendo las/

muertes de los que quedan desbaratados, i nin-/

guno los ofende. Tanta reverencia dan a eſtos, ~q/

no ſe atreven a tocalles las veſtiduras, i por eſto/

ſon en tanta veneracion de las naciones: i no ha/

acontecido menos vezes ſalvar los enemigos de/

las manos de ſus Ciudadanos, que a eſtos de las/

de ſus contrarios. A las vezes a ſucedido, que/

ſiendo desbaratado ſu campo, i metiẽdole el ene/

migo al ſaco, ſobrevenir los Sacerdotes, i atajar/

ſe las muertes, i hazerſe pazes cõ razonables par/

tidos: i nu~ca ſe halla nacion tã feroz, i cruda, ~q no/

les aya honrado como ſacroſantos, e inviolables./

Celebran ſolemnemente el primero, i ultimo dia/

del mes, e igualmente el del año, el qual repar-/

ten por meſes medidos por la Luna, como el año/

por la buelta del Sol. En ſu lengua llaman a qua-/

leſquier primeros dias de mes Cynemernos, i a/

los ultimos Trapemernos, que es como ſi dixera/

mos primeras fieſtas, i ultimas fieſtas. Alli ſe ven/

excelentes temples, no ſolo de grandeza en la/

**[Fol. 46r]**

obra, ſino por la capacidad neceſſaria, por ſer/

pocos los que ai, para que quepa en ellos el innu-/

merable pueblo, ~q tienen. Todos ellos eſtã algo/

oſcuros, i no porque no ſaben edificar, ſino de cõ-/

ſejo de los Sacerdotes, por~q dizen que aviẽdo po/

ca luz ſe divierten menos los penſamientos, i que/

los animos eſtan mas recogidos, i mas atẽtos ſiẽ/

do la claridad indiferẽte, i poca, i entienden que/

aſsi ſe guarda mas la Religiõ, la qual como no es/

una entre todos ellos, aunque varias, ſon de tal/

forma, que aunque de muchas maneras, i por/

diferentes caminos van dirigidas a un fin, que es/

el culto de la divina naturaleza: por eſſo ningu-/

na coſa ſe vee, ni oye en los templos, que no pa-/

rezca, ~q quadra a todas las Religiones en comun./

Si alguno ſigue alguna opinion de Religion par-/

ticular eſte la pratica[[47]](#footnote-47) dentro de ſu caſa. Las coſas/

publicas las tratã con tal orden, ~q no derogan en/

nada a las particulares; de ſuerte ~q en ningun tẽ-/

plo ſe vè imagẽ alguna, para que cada uno pueda/

libremente concebir en ſu idea, i ſentimien-/

to la deidad, que quiera, conforme ſu Religion:/

no tienen nombres particulares de algunos Dio-/

ſes, ſino ſolamente el de Mythra, con el qual to-/

dos conforman, i aſsientan en una naturaleza de/

la Mageſtad divina, qualquiera que ella ſea. Nin/

gunas oraciones ſe ordenan, ~q no pueda cada uno/

dezillas, ſin ofenſa de ſu opiniõ. Todos acudẽ a los/

tẽplos a las tardes de las fieſtas, ayunos a dar gra/

**[Fol. 46v]**

cias a Dios del año, o mes, en cuyo fin ſe celebra/

aquella fieſta, i aviẽdo hecho gracias con alegria/

el dia ſiguiente, que es el primero del mes, o año:/

por la mañana ſe juntan todos en el templo a pe-/

dir a Dios felizes, i proſperos ſuceſos, para aquel/

año, o mes, a que ſe da principio en aquella fieſ-/

ta. Mas en las fieſtas del fin del mes, o año, las mu/

geres antes que vayan al templo, hincadas de ro/

dillas a los pies de ſus maridos, i los hijos a los/

de ſus padres confieſſan aver pecado, ſi acaſo hi-/

zieron alguna coſa indevida, o en aver dexado de/

hazer con cuidado lo que tenian obligacion, i pi-/

den perdon de ſus yerros. Deſta ſuerte ſi avia/

avido algunas apariencias de odios domeſticos:/

con eſta ſatisfacion ſe deſazen para poder aſsiſtir/

a los ſacrificios con animo pacifico, i quieto, por/

que aſiſtir con eſpiritu alterado, ſe tiene por gran/

maldad: por eſſo hallandoſe culpados de algun/

enojo, o mala voluntad contra alguno, ſino es re-/

conciliandoſe primero, i limpiando ſus afeƈtos,/

no oſan aſiſtir en los ſacrificios, temeroſos de que/

ſu maldad ha de tener un gran caſtigo. Aviendo/

venido al templo, los hombres ſe ponẽ a una par/

te de por ſi a la mano derecha, i las mugeres diſ-/

tintas a la ſinieſtra: i de tal ſuerte eligen ſu lu-/

gar, que todos los varones de una familia eſtã en/

preſencia, i compañia del padre della; i las hem-/

bras ſe acomodan con la madre. Deſta ſuerte ſe

tiene gran cuenta con todas las acciones, biſajes,/

**[Fol. 47r]**

i meneos, que ſeã compueſtos en lo eſterior por/

la autoridad, i diciplina[[48]](#footnote-48) de aquellos que los go-/

viernan en ſu familia: i tambien tienen en eſ-/

to gran cuidado, que el mas moço acompaña/

ſiempre al mas anciano, porque andando mu-/

chachos con muchachos, no gaſlen en niñerias/

todo el tiempo, en el qual principalmente de-/

ben aprender el temor Religioſo, que es el unico/

aguijon, que incita para la proſecucion de las vir/

tudes. No ſacrifican animales, ni ſe perſuaden a/

creer, ~q la divina clemencia tiene guſto de las oſ-/

tias cruẽtas, por~q cõcedio la vida a todos para ~q/

gozaſſen della. Gaſtan incienſo, i otros perfumes/

oloroſos, llevã delante grã numero de antorchas,/

no porque no ſepan que eſtas coſas no aumentan/

el ſer de la diuina naturaleza, como ni las oracio-/

nes de los hombres; pero porque es genero de re-/

conocimiento, i reverencia inculpable; i con eſ-/

tos olores, i lumbres, como con las demas ce-/

remonias ſienten, que los animos de los hombres/

en cierta manera ſe inflaman, i levantan a Dios,/

aſpirando a el, i a ſu adoracion con eſpiritu mas/

encendido. Todo el pueblo veſtido de blanco aſ-/

ſiſte en los Templos, ſolo el Sacerdore ſe cubre, i/

adorna de varios colores: el ornamento es admi-/

rable en la hechura, i forma, aſsi miſmo de pre-/

cioſa materia, no bordado de oro, ni ſembrado/

de piedras precioſas, antes matizado con diver-/

ſas plumas de aves de diferentes colores, labra-/

**[Fol. 47v]**

das tan elegantemente, con tanto primor, i arti-/

ficio, que ninguna materia por mui precioſa, que/

ſea pueda igualarſe al arte. A demas deſto en a~q-/

llas alas, i plumas de las aves: en el concierto, i or/

dẽ dellas, i en los repartimientos de la labor, ~q ſe/

vee en el veſtido del Sacerdote, dizen que ſe con/

tienen, i encierrã miſterioſos ſecretos, ocultos, i/

eſcõdidos, cuya ſignificaciõ ſabida (la qual decia/

tan cuidadoſamente los que hazen el ſacrificio)/

afirman que les amoneſta la grãdeza de los bene-/

ficios divinos para con ellos, i la piedad que de-/

ben tener para con Dios, i las reciprocas obli-/

gaciones que unos con otros deven de guardar./

Luego que el Sacerdote, aſsi adornado, ſale de/

la ſacriſtia al templo, todos inſtantaneamente ſe/

dejan caer en tierra, haziẽdole veneracion con tã/

profundo ſilencio en todas partes, que lo aparen-/

te del caſo pone terror, i aſſombro, como ſi vie-/

ran preſente alguna deidad. Aviendo eſtado por/

algun tiempo poſtrados en tierra, haziendo ſe-/

ñal el Sacerdote ſe levantan, i luego cantan ala-/

banças a Dios, las quales van diſtinguiendo con/

inſtrumentos muſicos en otra forma, i manera di-/

ferente, ~q en nueſtra patria ſe uſa. Si bien los mas/

deſtos muſicos ſon al modo de los nueſtros, cõ to/

do ſe aventajan mucho en ſuavidad; de ſuerte que/

no puedẽ las nueſtras compararſe con ellas. I prin/

cipalmẽte ſin genero de duda, no ſe exceden mu-/

cho, que toda ſu muſica, aſsi la que ſe haze por/

**[Fol. 48r]**

inſtrumentos, como la que ſe canta por vezes de/

los hombres, de tal ſuerte imita, i declara los afe-/

ƈtos naturales, i que el ſonido ſe acomode a la ma/

teria; ora ſea oracion de rogativa, ora alegre,/

placable, turbada, o de lugubre ſentimiento./

De tal manera (digo) la forma de la melodia re/

preſenta el ſentido de la coſa, que diſpone,/

penetra, i enciende los animos de los oyen-/

tes admirablemente. Al fin el Sacerdote, i el/

pueblo juntamente, hazen unas ſolemnes pre-/

ces, con las palabras, que tienen diputadas/

para ellas, tambien compueſtas, i ordenadas,/

que aquellas coſas que todos juntos dizen ca-/

da uno en particular mui acomodadamente ſe las/

aplica aſsi miſmo. En ellas cada qual reconoce a/

Dios por autor de la creacion, i del govierno vni/

verſo; i de todas las demas coſas buenas, i le da/

gracias por los beneficios recebidos[[49]](#footnote-49), i particular/

mente de ~q favoreciendo Dios aquella Republi-/

ca les vino por ſuerte gozar de tal felicidad con/

aquella Religiõ, ~q tienen confiança es la verda-/

dera. En lo qual piden a Dios en ſus oraciones, ~q/

ordene por ſu bõdad vengã en conocimiẽto, ſi es/

que en aquello cometẽ algun error, o ſi ai otra Re/

ligion mas verdadera, i que mas agrade a Dios,/

ſe lo manifieſte, porque eſtan prontos, para ſe-/

guir aquello, a que le encaminare; pero ſi la for-/

ma deſta Republica es la mejor, i ſu religion, la/

mas reƈta, que le dè conſtancia para perſeverar/

**[Fol. 48v]**

en ella, i que traia a todos los demas hombres a/

aquel inſtituto de vivir, i a que ſientan de la miſ-/

ma ſuerte de Dios, ſino es que tambien le agra-/

de a ſu ineſcrutable voluntad, que aya eſta varie-/

dad de Religiones. Suplicanle que deſpues de ſu/

muerte los lleve para ſi, i que eſta no ſea cruel, ni/

eſtraña. Aviendo hecho eſta oracion buelven ſe-/

gunda vez a poſtrarſe inclinados, i levantandoſe/

poco a poco ſe van a comer, i paſſan lo ~q reſta del/

dia en juegos, i exercicios de diſciplina militar./

He os referido con la mayor verdad, que he podi/

do la forma de aquella Republica, que yo no ſolo/

la tengo cõ toda certeza por mui buena: pero juz/

go, que es ſola la que verdaderamente es Repu-/

blica, i que con particular derecho puede tomar/

ſe para ſi el nombre de tal. Porque aunque verda/

deramente ſe trate en otras partes del bien publi/

co, pero ſiẽpre ſe atiende al particular. En eſta en/

teramente ſe mira a la comun utilidad, dejando/

de todas maneras olvidado el propio interes./

En otras Republicas aunque ſean proſperas, i flo/

recientes, nadie teme el morirſe por hambre,/

mas procuran ſin duda ſus cõmodos particulares/

que la publica conveniencia? i aunque la neceſsi-/

dad en otra Republica obliga a hazer eſto, en eſ-/

ta todo es comun. Ninguno teme el morir, por~q/

le falte, reſpeto de eſtar llenos los graneros publi/

cos: que alli no ſe diſtribuye con deſigualdad,/

ni ai algun pobre, ni poſſee nadie coſa en particu-/

**[Fol. 49r]**

lar, porque vienen a ſer todos ricos en comun.

Atreveraſe alguno a cõparar la equidad de otra/

gente, la qual a mi parecer no tiene ſombra algu-/

na con la igualdad deſta Republica, que juſtifica/

cion es aquella, ~q un noble, o verdaderamente un/

plebeyo, ~q ſea uſurero, o otro qualquiera que no/

ſe emplea en coſa alguna, o ~q toda ſu acciõ es po-/

co neceſſaria a la Republica, i con eſta flogedad/

ſe adquiera el vivir con eſplendor, i regalo: i un/

eſclavo, i un hombre del campo, i un oficial de/

dia, i de noche con tanta fatiga, que no la puede/

tolerar un animal, ſe grangee eſcaſamente el ali-/

mento ordinario con menos commodidad ~q los/

brutos; pues no canſandoſe tan continuamente,/

no padecen el temor de que les falte las coſas ne/

ceſſarias a la vida? Pero a eſtos el travajo de po-/

co provecho, i fruto les eſta ſiempre aguijonean-/

do, i el recuerdo de la vejez, que ſe ha de paſſar/

con pobreza les quita la vida, como aquellos, que/

el jornal de un dia les es tan tenue, que no les pue/

de baſtar, para el ſuſtento del: tan lejos eſta el cre/

cer ſu caudal deſta ſuerte, i el ſobrarles algo de/

lo de cada dia, que pueda guardarſe, para paſſar/

bien la ſeneƈtud. Por ventura no es ingrata, i no/

juſta aquella Republica, que deſperdicia grãdes/

dadivas, i caudales, en los que llaman nobles,/

con los artifices de coſas vanas, con los bufones,/

con los inventores de ſuperfluos deleites, i con/

otros muchos deſte genero, no mirando con be-/

**[Fol. 49v]**

nignidad por el contrario, por el bien de los/

agricultores, artifices, i laborantes, ſin los/

quales la Republica totalmente no puede conſer/

varſe? Pero uſando mal de los travajos de aque/

llos, que pudieran ſer de provecho en la florida/

edad, olvidando tantos deſvelos, i ſin acuerdo/

de tã grãdes beneficios, ſiẽdo deſagradecida deſ/

pues de aver paſſado muchos años con graves en/

fermedades, neceſsitados de todas las coſas los/

recompenſa, dejandoles morir en eſtrema pobre/

ça? Que diremos de los ricos, que ſe quedan con/

el ſalario de los pobres, no ſolamence con violen/

cia, i engaño, mas con el pretexto de las leyes? aſ/

ſi lo que antes parecia injuſto, como lo era no dar/

recompenſa de agradecimiento a los que avian/

hecho algun bien, i ſervido a la Republica: eſta/

ingratitud, i perverſion, aun la coloran, i califi-/

can cõ nombre de juſticia, eſtableciendo lei nue/

va. Eſtas invenciones de los ricos, ſo color de/

Republica, ſe convierten en leyes. Mas los/

hombres dañinos, con la inſaciable cudicia[[50]](#footnote-50), aviẽ/

do repartido entre ellos las coſas, que tenian de/

proveer a todos, quan apartados eſtan de ſeguir/

la felicidad de la Republica Vtopiana. De la/

qual aviendo deſterrado de todo punto la codi-/

cia del dinero, con el uſo del, quan gran maqui-/

na de peſadumbres ſe eſcuſa, i quan grande mate/

ria de maldades ſe arranca de raiz? Porque quien/

no ſabe, que los engaños, hurtos, robos, tumul-/

**[Fol. 50r]**

tos, alborotos, enemiſtades, motines, muertes,/

traiciones, venenos (que cada dia ſe renuevã mas/

porque antes ſe caſtigan, que ſe refrenan con/

el ſuplicio) i con el deſpreciar el dinero ſe deſva-/

necen, i la ſolicitud, penſamientos, fatigas, i deſ-/

velos, que ſe traen con el dinero, i ſe ahuyenta la/

pobreça, la qual ſola parece que neceſsita de la/

riqueza. Para que eſto os conſte mas claro, con-/

ſiderad con atencion, i rebolved en vueſtro ani-/

mo, lo que ſucede en un año eſteril, i ſin frutos,/

en el qual muchos millares de perſonas murierõ/

de hambre, llanamente me atrevere a afirmar, ~q/

ſi en fin de aquella careſtia, ſe manifeſtaſſen los/

graneros de los ricos, ſe hallaria tanto trigo, que/

ſi ſe uviera repartido entre todos aquellos, que/

conſumio la hambre, ninguno uviera ſentido/

aquella eſterilidad del tiempo. I con facilidad/

pudiera averſe proveido el ſuſtento, ſi aquel/

dinero, que con tanta excelencia fue hallado,/

e inventado, para que con ſu ayuda ſe nos a-/

briera la puerta al remedio, i ſuſtento nueſtro, no/

uviera ſido ſolo, el que nos cerro el camino, i eſ-/

torbo el remedio. No tengo duda, de que tam-/

bien los ricos ſienten, i entienden aſsi eſtas co-/

ſas, i que no ignoran quanto mejor fuera la con-/

dicion, de que no ſe careciera de ninguna coſa ne

ceſſaria, que eſtar abundantes de muchas ſuper-/

fluas, i el librarſe de tan innumerables males,/

que el verſe cercados de tan grandes riquezas./

**[Fol. 50v]**

Yo tengo por cierto, que el verdadero reſpeƈto/

de la commodidad, o la auƈtoridad de Chriſto/

Salvador, el qual con ſu ſabiduria, i bondad pu-/

do aconſejar aquello, que era mejor, uviera re-/

ducido todo el mundo debajo deſtas leyes, ſino ſe/

uviera contrapueſto la ſoberbia: la qual no eſti-/

ma en tanto los bienes propios, como los males/

agenos; deleitandoſe en afligir los pobres; por-/

que no mide, ni regula la proſperidad por los pro/

vechos propios, ſino por el mal ageno. Eſta aun/

quiſiera ſer tenida por Dioſa, no aviendo miſe-/

rables en el mundo, a quien ella pudiera mandar,/

i de quien pudiera triunfar. Con cuyas deſdichas/

reſplandezca, i campee ſu adquirida felicidad,/

haziendo alarde de ſu poder, i riquezas, con que/

aflija, i aumente la miſeria, i neceſsidad. Eſta ſer/

piente venenoſa, eſtragando los pechos de los/

hombres, como ſi fuera el pez remora los detie-/

ne, i haze bolver para tras, eſtorbando que no ſi-/

gan el mejor camino de la vida, la qual ſoberbia/

por eſtar arraigada en los hombres, de ſuerte que/

no puede con facilidad arrancarſe, me contento/

de que eſta forma de Republica (que yo quiſiera/

la tuvieran todos) al menos les aya cabido en/

ſuerte a los Vtopianos, que han ſeguido tal inſti-/

tuto de vida, con que plantaron tales fundamen-/

tos de Republica, que no ſolo tiene de durar feli-/

ciſsimamente, pero (quanto le puede alcançar/

por conjetura humana) ha de permanecer para/

**[Fol. 51r]**

ſiempre. Porque ſiendo entre ellos eſtirpados/

los vicios de la ambicion, i la raiz de las ſetas, i/

parcialidades, no ai alli peligro de diſcordia, que/

ella ſola baſta a arruinar las mas fortificadas Ciu-/

dades, mas viviendo en concordia con ſaluda-/

bles inſtitutos, no podra la emulacion de los ve-/

zinos Principes (ya muchas vezes rebatida) con-/

traſtar aquel Imperio.

Luego que Rafael Hithlodeo dijo eſtas coſas,/

a mi me venian a la memoria otras muchas, que/

me parecian ſe avian inſtituido en las coſtum-/

bres, i leyes de aquel pueblo, no ſolo a cer-/

ca de la razon del hazer guerra, de los ritos/

divinos, i de la Religion, i de otras ordenan-/

ças ſuyas, pero tambien en lo que el principal/

fundamento de toda ſu inſtitucion: eſto es de ſu/

modo de vivir, del ſuſtento comun, ſin comercio/

de dinero, con quien principalmente toda la no-/

bleza, i eſplendor, ſegun la comun opinion, es ver/

dadero ornamento de la Republica, de todo pun/

to ſe deſtruye, i aniquila? Pero porque ſabia, que/

eſtava canſado de contarlo, i no me aſſegurava/

de que llevaria bien ſe replicaſſe contra ſu opi-/

nion; i principalmente porque me acordava, que/

algunos avian ſido reprehendidos del: por eſſo/

alabando la inſtitucion de los Vtopianos, i lo/

que avia referido, trabandole de la mano, le/

entre a cenar conmigo, diziendole primero que/

en otra ocaſion, deſpues de avello mas bien/

**[Fol. 51v]**

penſado, aviamos de hablar, i conferir mas lar-/

gamente eſtas materias. Lo qual a Dios plu-/

guiera, que uviera avido ocaſion. En el interin/

no puedo dexar de conformar con todas las co-/

ſas que dijo, por ſer dichas por hombre (ſin/

contradicion) doƈtiſsimo, i juntamente mui pra-/

tico en todas las del ſiglo: aſsi confieſſo lla-/

namente, que ai muchas en la Republica de los/

Vtopianos, que diziendo la verdad, mas/

deſſeo, que confio verlas en nueſ-/

tras Ciudades./

*Carpere vel noli nostra, vel ede tua*.

Marcial. lib. I. Epig. 93.

FIN

1. 1790: se elimina “Vizcõde, Ciudadano de/ la inſigne Ciudad de Lon-/dres en Inglaterra/” [↑](#footnote-ref-1)
2. 1790: “entrambos cados” [↑](#footnote-ref-2)
3. 1790: “angostando” [↑](#footnote-ref-3)
4. 1790: “envian” [↑](#footnote-ref-4)
5. 1790: “penetrarlos” [↑](#footnote-ref-5)
6. en este orden “concurren todos los años en Amauroto” [↑](#footnote-ref-6)
7. *sic.* [↑](#footnote-ref-7)
8. ã? [↑](#footnote-ref-8)
9. regolſos o **regolfos**? [↑](#footnote-ref-9)
10. esta coma está rara [↑](#footnote-ref-10)
11. çambroneras? no, **cambronera** [↑](#footnote-ref-11)
12. argamaſa? **Todo OK** [↑](#footnote-ref-12)
13. *sic.* [↑](#footnote-ref-13)
14. *sic.* [↑](#footnote-ref-14)
15. 1790: (cambia el orden y la construcción) “así que la Ciudad se compone de familias, formándose éstas de los parentescos, las mugeres, casandose” [↑](#footnote-ref-15)
16. *sic* cudicioso [↑](#footnote-ref-16)
17. *sic* destribuye [↑](#footnote-ref-17)
18. *sic* conmunicando [↑](#footnote-ref-18)
19. parece que pone *opinioa* [↑](#footnote-ref-19)
20. *sic* propria [↑](#footnote-ref-20)
21. *sic* cudicias [↑](#footnote-ref-21)
22. *sic* decender [↑](#footnote-ref-22)
23. *sic* le miel [↑](#footnote-ref-23)
24. *sic* natureleza [↑](#footnote-ref-24)
25. *sic* destribuyen [↑](#footnote-ref-25)
26. *sic* consiguiento [↑](#footnote-ref-26)
27. *sic* infrutifero [↑](#footnote-ref-27)
28. *sic* sos [↑](#footnote-ref-28)
29. *sic* diciplinas [↑](#footnote-ref-29)
30. Hesiquio [↑](#footnote-ref-30)
31. El número de página está equivocado en el facsímil. Se indica como 29. [↑](#footnote-ref-31)
32. *sic* eligido [↑](#footnote-ref-32)
33. *sic* inorme [↑](#footnote-ref-33)
34. *sic* Utopises (en vez de Utopienses) [↑](#footnote-ref-34)
35. *sic* previerten [↑](#footnote-ref-35)
36. *sic* entriegan [↑](#footnote-ref-36)
37. *sic* dispertando [↑](#footnote-ref-37)
38. *sic* cudicia [↑](#footnote-ref-38)
39. *sic* dispocion [↑](#footnote-ref-39)
40. *sic* decendientes [↑](#footnote-ref-40)
41. *sic* diciplina [↑](#footnote-ref-41)
42. *sic* trinchea [↑](#footnote-ref-42)
43. *sic* pedrique [↑](#footnote-ref-43)
44. *sic* eligir [↑](#footnote-ref-44)
45. *sic* desminuirse [↑](#footnote-ref-45)
46. *sic* acontoce (aunque parece que hay una correción?) [↑](#footnote-ref-46)
47. *sic* practica [↑](#footnote-ref-47)
48. *sic* diciplina [↑](#footnote-ref-48)
49. *sic* recebidos [↑](#footnote-ref-49)
50. *sic* cudicia [↑](#footnote-ref-50)